

'UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN
MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Plan de Prevención de Riesgos Laborales del edificio de una empresa hotelera
Presentado por Xaxirasi Rodríguez Rodríguez
Bajo la tutela de Juan Jiménez García
Las Palmas, Jueves 19 de Junio de 2014
Las i allinas, saeses 15 de samo de 251 i



MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Plan de Prevención de Riesgos Laborales del edificio de una empresa hotelera
Presentado por Xaxirasi Rodríguez Rodríguez
Fdo.:
Bajo la tutela de Juan Jiménez García
Fdo.:
r do
Las Palmas, Jueves 19 de Junio de 2014



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANA ESTRUCTURA DE TELEFORMACION	ARIA ON	
MÁ	STER DE PREVENCIÓN DE RIES	SGOS LABORALES
Plan de Prevención de	e Riesgos Laborales del	edificio de una empresa hotelera
Tribunal:		
Tribunal:		
Tribunal:		
Firma:	Firma:	Firma:
Calificación:		

Índice:

n	. Introducción.	DATOS DE LA	A EMPRESA
v			1 LIVII I 1 LO <i>F</i>

0.	Introducción. DATOS DE LA EMPRESA	6
1.	Política de Prevención	11
	1.1 Principios en que se basa la acción preventiva	
	1.2 Principios en que se basa la acción preventiva	
2.	Organización de la Prevención	13
	2.1 Modalidad de organización preventiva elegida.	
	2.2 Procedimiento de funcionamiento de sus órganos preventivos.	
	2.3 Definición de las funciones preventivas del personal de la estructura, en vistas a la	
	integración de estas en las actividades cotidianas.	
	2.4 Consulta previa a los trabajadores o sus representantes sobre todas las acciones y	
	elementos del sistema preventivo.	
	2.5 Reuniones sistematizadas de prevención.	
3.	Actuaciones preventivas básicas	23
	3.1 Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva	
	3.1.1 Procedimiento de realización de la evaluación de riesgos en todos los puestos de trabajo.	
	3.1.2 Procedimiento de actualización de la evaluación de acuerdo a lo reglamentado	
	3.1.3 Seguimiento y control de acciones correctores	
	3.1.4 Programa anual de actividades. Memoria anual.	
	3.2 Información y formación a los trabajadores.	
	3.2.1 Información general de los riesgos de la empresa y de cada puesto o función y de sus	
	medidas de prevención, así como las medidas de actuación de emergencia.	
	3.2.2 Comunicación de riesgos y sugerencias de mejora por parte de cualquier miembro de la	
	empresa.	
	3.2.3 Formación preventiva teórica y práctica especifica del puesto de trabajo, en el momento	
	de la contratación y cuando haya cambios (la formación deberla ser continua). Deben	
	determinarse los trabajos que requieren autorización.	
	3.2.4 Instrucciones de trabajo en tareas críticas.	
	3.3 Control de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.	
	3.3.1 Inspección y revisión periódica de Instalaciones y equipos peligrosos.	
	3.3.2 Revisión de lugares de trabajo (orden y limpieza).	
	3.3.3 Observación del trabajo en actividades peligrosas.	
	3.3.4 Control especifico de riesgos higiénicos.	
	3.3.5 Control especifico de riesgos ergonómicos y psicosociales.	
	3.4 Vigilancia de la Salud.	
	3.4.1 Programa de vigilancia de la salud, cuando sea exigible.	
	3.4.2 Certificados de aptitud, cuando sean exigibles.	
	3.5 Control de Cambios de las Condiciones de Trabajo	
	3.5.1 Modificaciones y adquisiciones (Equipos de protección Individual, productos químicos y	

maquinaria).	
3.5.2 Contratación de personal o cambio de puesto de trabajo.	
3.5.3 Coordinación Interempresarial. Información mutua de riesgos graves.	
3.5.4 Autorizaciones de trabajos espaciales.	
3.5.5 Consignación de máquinas especialmente peligrosas e Instalaciones fuera de servicio.	
3.6 Control de Emergencias	

- 3.6.1 Plan de emergencia.
- 3.6.2 Primeros auxilios.
- 3.7 Notificación e investigación de accidentes.
- 3.7.1 Investigación de accidentes e incidentes.
- 3.7.2 Registro de accidente y enfermedades profesionales y su notificación a la autoridad laboral.
- 49 4. Revisión del Sistema. Auditoría del Plan Preventivo. 5. Anexos 52 6. Bibliografía 98

Plan de prevención de Riesgos Laborales

0. Introducción. Datos de la Empresa

En el presente trabajo se expone el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de una empresa, la cual se dedica a la explotación de 41 hoteles en 16 destinos turísticos y 7 países, siendo un grupo empresarial de propiedad familiar con más de 25 años de presencia en el sector turístico. Su presidente y fundador inició su actividad profesional a finales de los años 60 en la zona de la Costa Dorada y no fue hasta los años 80 cuando se expandió a Canarias y, a partir de ahí, comenzó a desarrollarse por todo el mundo. Este crecimiento empresarial se ha fundamentado prioritariamente en una preocupación especial por la seguridad y salud de todos y cada uno de sus trabajadores. Se debe entender la importancia que supone para cualquier empresa tener bien definido un Plan de Prevención adecuado a la actividad que desarrolla, con el que entre otras logre reducir el índice de siniestralidad.

Así, señalar que este Plan de Prevención de Riesgos Laborales se centra en uno de los complejos del grupo empresarial, particularmente en un hotel que está ubicado en la zona turística de Playa Blanca, en la isla de Lanzarote. La redacción de dicho plan es debida no sólo como consecuencia del principio de la empresa sino también debida a la obligación que le exige la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Datos de la empresa:

Razón social: "Ensueño, S.L".

Actividad: Explotación de hotel, "Hotel Ensueño".

- Domicilio Social: C/ La Lapa.

Situación: Playa Blanca, Lanzarote.

- C.P: 35.580.

Provincia: Las Palmas/ Islas Canarias

Se puede señalar que dicho complejo hotelero está operativo desde mediados de 1980 y dispone de 200 apartamentos con salón y cocina para alojamiento de clientes, los cuales están siendo reformados, en la actualidad, para ofrecerles a sus clientes la máxima calidad y confort durante sus vacaciones.

Imagen 1: Vista de la piscina del hotel



Fuente: Página web del hotel.

En el bloque central se encuentran las dependencias para los distintos servicios, como administración y dirección y la lavandería y lencería. Así, los vestuarios se encuentran en una zona, la recepción está en la zona centro y, en el otro lateral la cocina y el restaurante. Además, el complejo cuenta con bar piscina y detrás, el área de animación mientras que en un lateral del complejo se encuentra las dependencias de mantenimiento y al otro el área de economato y almacenes y, la oficina de Recursos Humanos (RRHH).

Asimismo, el centro cuenta con instalación de GLP (Depósito de propano Licuado), protección contra incendios, grupo electrógenos y zona central de piscinas (2) y conexión WiFi. Por ello, las dependencias del hotel Ensueño las podemos estructurar de la siguiente manera:

- Salas de máquinas, lugar donde se encuentra la centralización de las instalaciones que dan servicio al complejo como por ejemplo: aire acondicionado, agua caliente, grupo electrógeno, filtro de piscinas, etc. Los diferentes equipos e instalaciones están situados de forma que se permite un fácil acceso para el mantenimiento de los mismos no limitando las zonas de paso.
- Taller, donde se realizan las pequeñas reparaciones de los distintos aparatos y máquinas del centro, así como lugar de almacenamiento de herramientas manuales/ equipos de trabajo propios del personal de mantenimientos, etc.
- Lavandería y office, donde se lava la "ropa" del hotel y, donde se guardan los equipos de trabajo propios del personal del departamento de pisos.
- Cocina, la cual está dedicada a la preparación de alimentos. Dispone de sistema de rejillas a nivel del suelo para el abandono de residuos líquidos, así como, de pavimento antideslizante. Posee varias máquinas para la preparación de la comida para los clientes del hotel, además de mesas de trabajo y demás útiles propios de cocina. La instalación eléctrica dispone de protección magneto térmica y diferencial.

- Bares/ restaurante, lugar destinado a la elaboración básica de alimentos y su servicio a los clientes.
- Economato, el cual está destinado a almacenamiento de alimentos y bebidas. Además, disponen de una zona segura (cuarto con extracción de aire) para el correcto almacenamiento de productos químicos. Disponen de PVD y de escalera de mano.
- Recepción, zona para atender/recepcionar a los clientes, llamadas telefónicas, recepción de correspondencia, etc. a través de un mostrador ubicado en el hall de entrada. Dispone de pantallas de visualización de datos y teléfono. Cabe señalar, que es aquí donde se encuentra la centralita de alarma.
- Administración, son oficinas del complejo destinadas a áreas administrativas, las cuales disponen de material propio de oficina: fotocopiadora, fax, pantalla de visualización de datos, teléfono, etc.
- Área de animación, donde se encuentran el mini y maxi club y donde se desarrollan todas las actividades de entretenimiento para los clientes.
- Habitaciones y demás zonas comunes de uso por parte de los clientes del hotel, como pueden ser habitaciones, pasillos, piscina, jardines, etc.

Se puede señalar que las pautas establecidas en este plan de Prevención, afectarán a la actividad que desarrollen los trabajadores en plantilla, los adscritos de empresas de trabajo temporal y los trabajadores de las empresas que presten servicios como contratas o subcontratas, con las que se comparta centro de trabajo y a las que se les efectúe un servicio.

Para lograr un buen posicionamiento dentro del mercado del turismo y ofrecer un servicio de calidad, esta empresa selecciona y forma al personal que elegirá para cada puesto de trabajo. Por ello, exponer que el hotel dispone de 60 trabajadores fijos más el número de trabajadores de empresas de trabajo temporal que necesiten, repartidos en los siguientes departamentos según se muestra en el siguiente cuadro:

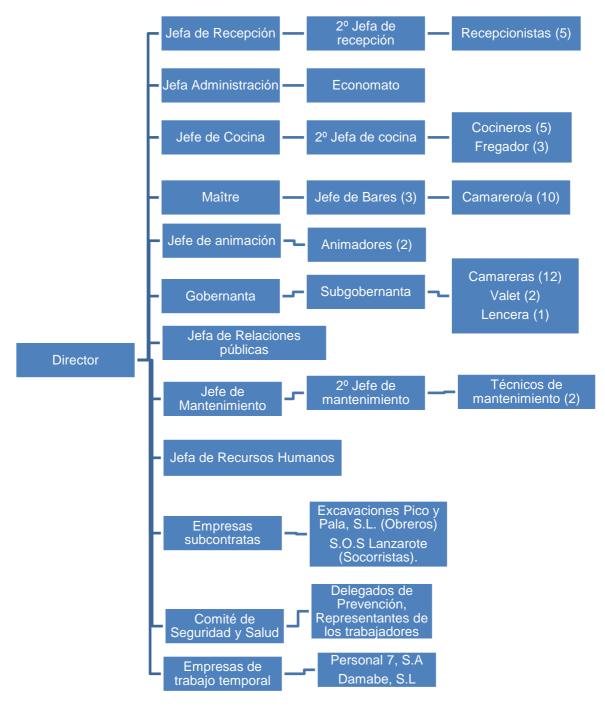
Tabla 1: Personal del Hotel por departamentos

Departamento	Puesto de Trabajo	Descripción del puesto	Número de trabajadores
Dirección	Director general	Trata de mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen sus tareas.	1
Administración y Prevención de Riesgos Laborales	Jefa de administración, responsable de economato	Se ocupa de la planificación, control y organización de los recursos financieros, materiales, etc. Además, se ocupa de la Prevención de Riesgos Laborales del hotel.	2
RR.HH	Jefa de RR.HH	Se ocupan de seleccionar, contratar y formar a los trabajadores de la organización	1
Relaciones pública	Jefa de Relaciones públicas	Se ocupa de fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchándolos, informándolos, etc. para lograr consenso, fidelidad y apoyo en los mismos en acciones presentes y futuras.	1
Cocina	Jefe de cocina, 2º jefe de cocina, fregador	Se ocupan de realizar la comida para todos los restaurantes del hotel	10
Restaurante y Bares	Maître, jefe de bares y camarero/a	Se encargan de montar los restaurantes y, además sirven el café en el desayuno y la bebida en la cena	14
Animación	Jefe de animación y animadores	Se encargan de realizar todo tipo de actividades para los clientes de todas las edades y de organizar los diferentes show que ofrecen a diario en el Bar choza o en el Piano bar.	3
Pisos- Lavandería	Gobernanta, subgobernanta, camareras, valet y lencera.	Se encargan de la limpieza de las zonas comunes y de las habitaciones del hotel. Además, se encargan de la limpieza de la ropa del hotel.	17
Servicio técnico	Jefe de mantenimiento, 2º jefe de mantenimiento, ayudantes.	Se encargan del mantenimiento de las instalaciones del hotel.	4
Recepción	Jefa de recepción, 2º jefa de recepción, recepcionistas.	Se ocupan del recibimiento de los huéspedes, de su inscripción, etc.	7

Fuente: La empresa

Finalmente, señalar como se estructura el hotel, según el siguiente organigrama:

Gráfico 1: Organigrama del personal



Fuente: La empresa

1. Política de la Prevención

1.1 Principios en que se basa la acción preventiva

Antes de exponer los principios que la empresa tiene implantados, debemos que tener presente el artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el cual expone:

"Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de Seguridad y Salud en el trabajo".

Por ello, la empresa tiene que garantizar dicho derecho y para ello es imprescindible el compromiso de asumir esta obligación tanto de los altos cargos de la empresa, del director del hotel y, por supuesto de los jefes de cada departamento que al fin y al cabo serán los que dirigirán las diferentes tareas y trabajos de sus trabajadores. Además, este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan afecta a todos los niveles que constituyen la empresa, ya que ninguno puede dejar de asumir sus responsabilidades. Por lo que incorporando y aceptando esta política, cumpliendo todos sus procedimientos en todas las actividades de la empresa, podremos lograr este objetivo.

Por ello, es fundamental establecer toda la estructura organizativa de la empresa en una valiosa política de prevención. Así, la dirección de la empresa, consciente de que la actividad que desarrolla puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y a las terceras personas que pueden permanecer en sus instalaciones, ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad preventiva de riesgos laborales integrado en su actividad, según los siguientes principios de la acción preventiva:

- ✓ La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a la realización de la actividad empresarial, protegiendo y desarrollando los recursos físicos y humanos, reduciendo así las perdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
- ✓ La integración de la prevención en la organización de la empresa, la desarrollaremos de forma que, cualquier trabajador que asuma o al que se le ordena la realización de un tarea con mandos sobre otros, tiene la obligación de conocer, cumplir, hacer cumplir y exigir las normas de seguridad y salud establecidas por la empresa.
- ✓ Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, dispondremos de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- ✓ La actividad preventiva, se dirigirá a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.

- ✓ La planificación de la prevención, buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- ✓ Se asegurará el cumplimiento indicado en la normativa de aplicación y se valorará en todo caso, los estándares de seguridad alcanzables conforma al nivel actual de la técnica.

Tabla 2: Registro de incidencias

	Índice Incidencia Actual	Objetivo 1º AÑO	Índice Incidencia 1º AÑO	Objetivo 2 º AÑO	Índice Incidencia 2 º AÑO	Objetivo 3 º AÑO	Índice Incidencia 3 º AÑO
Empresa							
Centro 2							
Centro 3							
Centro 4							
Centro 5							

ÍNDICE DE INCIDENCIA Representa el número de accidentes con baja que se producen por cada cien trabajadores empleados en la empresa. Nos informa, pues, del tanto por cien de trabajadores que se accidentan en un período determinado. Su cálculo es:

$$II = \frac{N^o \text{ de accidentes x } 100}{N^o \text{ de trabajadores}}$$

Obviamente, puede expresarse el tanto por mil de trabajadores que se accidentan en un período determinado sin más que multiplicar por 1000, en lugar de por 100 la fracción anterior.

Fuente: El hotel.

1.2 objetivos estratégicos de la prevención y objetivos anuales:

Los objetivos que pretende alcanzar la empresa, en tenor de la Política Preventiva, con carácter general, son los que se exponen a continuación:

- ✓ Cumplir con los principios esenciales indicados anteriormente en el apartado de la política preventiva de la empresa.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normativa de aplicación, es decir, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995).
- ✓ Alcanzar el nivel de cero accidentes con baja en jornada de trabajo, o en su defecto un índice de incidencia inferior al del sector de la hostelería.

Con periodos anuales, se implantará para la organización la relación de objetivos de carácter específico a alcanzar. Dichos objetivos, se distribuirán a los diferentes

responsables de la organización y con carácter periódico, se efectuará por la dirección un seguimiento de los mismos.

En todo caso, la determinación de los objetivos de carácter específico, debe contribuir a conseguir los objetivos de carácter general. Mientras que en aquellos casos en los que los objetivos de carácter específico se relacionen con el desarrollo de actividades concretas, éstas se incluirán en la programación anual de la empresa y en su caso en la del servicio de la prevención.

Este manual es la herramienta donde se recoge la filosofía y directrices del programa de prevención, las cuales se desarrollarán en las diferentes actuaciones a las que se hace referencia.

2. Organización de la Prevención

2.1 Modalidad de organización preventiva elegida.

La empresa debe establecer la organización de la prevención según el número de trabajadores que tiene la empresa y de la actividad que realiza. Las acciones preventivas pueden ser dirigidas por: el empresario, uno o varios trabajadores elegidos, un servicio de prevención propio o un servicio de prevención ajeno.

Así, la organización del sistema de prevención de la empresa, se concreta en el documento. Asimismo, para la organización del sistema de prevención se ha optado por la siguiente modalidad:

✓ Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada, y Vigilancia de la salud de los trabajadores con la sociedad de prevención de FREMAP (SPA), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Modalidad del sistema de prevención.

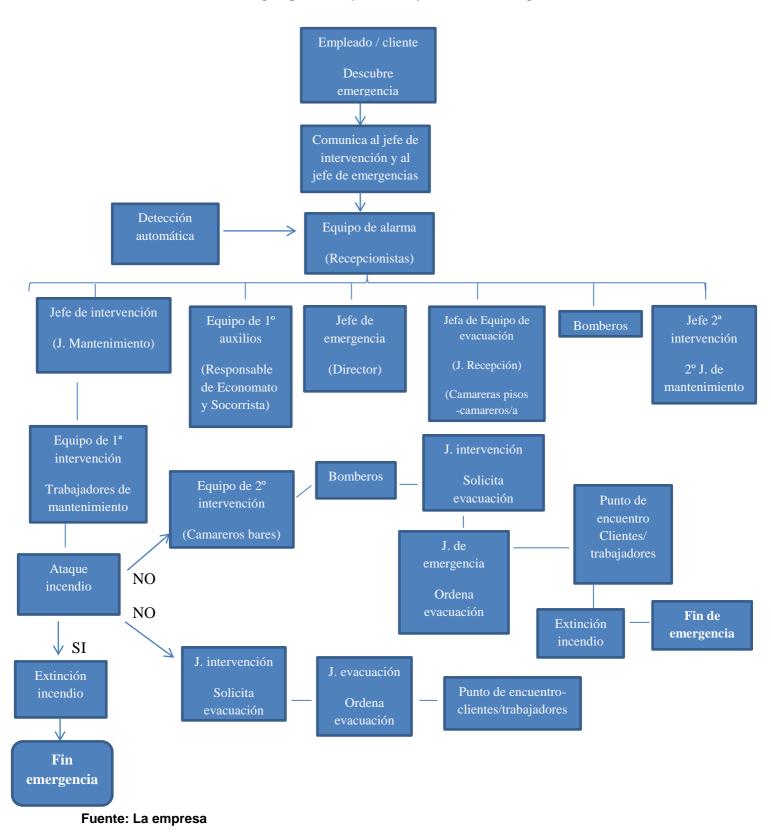
	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	HIGIENE INDUSTRIAL	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOL. APLICADA	VIGILANCIA DE LA SALUD
Asunción por parte del empresario				
Designación de trabajadores.				
Servicio de Prevención Ajeno.	Х	Х	Х	Х
Servicio de Prevención Propio.				
Servicio de Prevención Mancomunado.				

Fuente: Elaboración propia

Según la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 2004, cabe señalar que el hotel Ensueños dispone de recursos preventivos que sirven de enlace entre la organización del hotel y el Servicio de Prevención Ajeno. Podemos decir que, el

personal designado en el hotel a realizar esta tarea es la Jefa de Administración junto con el Jefe de Recursos Humanos Lanzarote.

Además, podemos señalar que la estructura de la prevención integrada de la organización se refleja en el organigrama de la empresa, el cual se expone a continuación: Gráfica 2: Organigrama de protocolo y comité de emergencia del Hotel Ensueño



2.2 Procedimiento de funcionamiento de sus órganos preventivos.

A continuación, se desarrollas las funciones y responsabilidades de los órganos de asesoramiento, consulta y participación que derivan de la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Cabe señalar que, las funciones y responsabilidades recogidas, se han recogido a partir de las indicaciones que al respecto indica la normativa aplicación. Dichas funciones y responsabilidades de los órganos preventivos son las siguientes:

✓ Servicio de prevención ajeno (SPA):

Incluye el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la apropiada protección de seguridad y salud para los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes, y a los órganos de representación especializaos.

Dentro de sus competencias, según se expone en el artículo 31 de la Ley de Prevención de riesgos Laborales, deben facilitar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que necesite en lo que se refiere a:

- El diseño, aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- La evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La planificación de la actividad preventiva, y la determinación de las prioridades en adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.
- Los planes de emergencia.
- El desarrollo de la normativa interna de aplicación necesaria para que la empresa lleve a cabo la Gestión de Prevención de Riesgo Laborales.
- El desarrollo de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

✓ Coordinadores del plan de prevención:

En este apartado, se incluye el personal de la empresa designado por la Dirección, para coordinar e integrar las diferentes actividades del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (S.G.P.R.L).

Dentro de sus capacidades, asumirán a las siguientes funciones:

- Cooperar con el servicio de prevención, para el desarrollo de las actividades en los centros de trabajo asignados.
- Desarrollar las actividades encomendadas en los diferentes procedimientos de actividad preventiva del S.G.P.R.L.
- Canalizar las comunicaciones entre el personal de los centros de trabajo y el servicio de prevención y viceversa.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y en su caso, proponer acciones correctivas o preventivas para corregir las desviaciones o incumplimientos de los mismos.
- Atender a las consultas que se puedan efectuar por los trabajadores o por sus representantes.
- Mantener la documentación del S.G.P.R.L.
- ✓ Trabajadores encargados de las medidas de emergencias:

Se trata de aquellas personas designadas por la dirección para coordinar las diferentes actividades de la puesta en práctica de las medidas de emergencia en el centro de trabajo de la empresa. Asimismo, en su ámbito de competencia asumirán las funciones que se exponen a continuación:

- La coordinación de las acciones necesarias para la implantación y el mantenimiento del Plan de Emergencias.
- Responsabilizarse de organizar las relaciones con los servicios externos, en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia y salvamento y lucha contra incendio, de forma que garantice la rapidez y eficacia de sus actuaciones.
- Seleccionar, formar y adiestrar a los componentes de los diferentes equipos de emergencia.
- Realizar tanto simulacros como organizar los informes derivados de los mismos.
- Dirigir las emergencias, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas.
- Atender los primeros auxilios, siempre que se cuente con la formación adecuada.

✓ Delegados de prevención:

Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgo en el trabajo. Por ello, cabe señalar que tanto sus facultades como sus competencias, se muestran en el artículo 36 del capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre las que se destacan, entre otras, las siguientes:

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución, acerca de las normativas sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Asumir las competencias del comité de seguridad y salud, en aquellos centros en los que, por no contar con las condiciones necesarias, éste no pudiera constituirse.
- Acompañar a los técnicos del servicio de prevención en las evaluaciones que efectúen del medio ambiente de trabajo.
- Tener acceso a la información y documentación relativas a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones, con las limitaciones que determina la normativa de referencia.

✓ Comité de Seguridad y Salud:

Señalar que sus facultades y competencias se indican en el artículo 39 del capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos laborales, y entre ellas se destacan las siguientes:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de la empresa.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o corrección de las deficiencias existentes.
- Poder consultar aquellos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo, los cuales sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención.
- Conocer la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.

 Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, con objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.

✓ Recursos preventivos:

Se trata de las funciones a realizar por el personal de la empresa, designado por la dirección o perteneciente al Servicio de Prevención Ajeno.

Por ello, deberá asumir las siguientes funciones, debiendo permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga la situación que necesite su presencia:

- Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
- Comprobar la eficacia de las actividades preventivas previstas en la planificación, así como de la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.
- Como resultado de la vigilancia, deberán hacer las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y, deberán poner dichas circunstancias en conocimiento del empresario, para que adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas, si las mismas aún no han sido subsanadas.

2.3 Definición de las funciones preventivas del personal de la estructura, en vistas a la integración a estas en las actividades cotidianas.

Seguidamente, se desarrollan las funciones preventivas del personal de la empresa, en el ámbito de la escala jerárquica de la empresa. Dichas funciones se pueden clasificar según el puesto del cada trabajador y son las siguientes:

✓ Jefe de Recursos Humanos Lanzarote:

Está designado a la coordinación de las diferentes actividades del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, abarcando entre sus competencias los siguientes aspectos:

 Cooperara con el servicio de prevención ajeno (SPA) para el desarrollo de las actividades en los diferentes centros de trabajo asignado, canalizando las comunicaciones entre los responsables de los centros de trabajo y el SPA, y viceversa.

- Realizar el seguimiento de los objetivos y proponer acciones correctivas o preventivas para corregir las desviaciones o incumplimiento de los mismos.
- Atender las consultas que se puedan efectuar por los trabajadores o por sus representantes.
- Participar de forma pro- activa en el desarrollo de la actividad preventiva que se desarrolla en el hotel Ensueño, para poder estimular comportamientos eficientes, detectar deficiencias y demostrar e interés por su solución.

✓ Director del hotel:

Debe asumir la responsabilidad de garantizarla seguridad y salud de todos los trabajadores, ejecutando para ello personalmente, las siguientes responsabilidades:

- Transmitirá a la organización la política preventiva desarrollada por el empresario.
- Establecer una modalidad organizativa de prevención.
- Definir las funciones y responsabilidades de cada nivel jerárquico para que se cumplan los objetivos marcados.

Mientras que las funciones que debe asumir como total responsable de la empresa son las siguientes:

- Asegurar que los cargos elegidos dispongan de la información y formación necesaria para desarrollar las funciones y responsabilidades.
- Establecer las competencias de cada nivel organizativo para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Implantar las medidas planificadas como consecuencia de las diferentes evaluaciones realizadas.

✓ Jefe de Administración del hotel:

Son aquellos que se encargan de impulsar y coordinar el sistema de gestión de prevención. Entre sus competitividades se encuentran las siguientes funciones:

- Apoyar a los mandos intermedios asignados, para que puedan desempeñar como deben sus cometidos formados y que cuentes con los medios necesarios para el desarrollo de sus tareas.
- Investigar todos los daños a la salud ocurridos, de acuerdo con el procedimiento establecido.

- Promover y participar en la elaboración de procedimientos de trabajo en aquellas tareas críticas que se realicen normal u ocasionalmente.
- Implantar los procedimientos de control de las empresas de trabajo temporal (ETT), subcontratas y adquisiciones y compras.

✓ Jefes de departamentos:

Son los responsables de asegurar que se cumplan los procedimientos y normas preventivas relacionadas con los sistemas de trabajo y tareas que supervisan, asumiendo las funciones que se muestran a continuación:

- Vigilar y controlar que se cumplen los procedimientos y medidas preventivas establecidas e incluirlos en las instrucciones que transmitan a los trabajadores que tiene a su cargo.
- Asegurarse de que las nuevas incorporaciones, es decir, los nuevos trabajadores reciban la información, formación y medios de protección adecuados para el desarrollo de sus tareas e indicados en la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo.
- Vigilar con mucha atención, aquellas situaciones críticas que puedan surgir, bien sea en la realización de nuevas tareas o bien en las ya existentes, para adoptar medidas correctoras inmediatas.
- Comunicar al gestor de Recursos Humanos las sugerencias de mejora y las situaciones con riesgo potencial que propongan los trabajadores.
- No asignar o permitir el desarrollo de actividades peligrosas a trabajadores que muestren incapacidad manifiesta para desarrollarlas con los niveles de seguridad y salud requeridos.

✓ Trabajadores:

Los trabajadores dentro de sus funciones deben:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención, tanto en lo relacionado con su seguridad y salud en el trabajo como por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Usar las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas y equipos con los que se realiza su tarea, de acuerdo con su naturaleza y las medidas preventivas establecidas.
- Usar correctamente los medios y equipos de protección facilitados.

- No anular los sistemas y medios de protección.
- Comunicar de inmediato cualquier situación que consideren que pueda presentar riesgos para la seguridad y salud.
- Cooperar con sus mandos directivos para poder garantizar que las condiciones de trabajo seas seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud.
- Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, depositar y ubicar los equipos y materiales en los lugares asignados para ello.
- Sugerir medidas que consideren oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar la calidad, la seguridad y eficacia del mismo.
- Comunicar cualquier estado que disminuya su capacidad de desarrollar las tareas o para tomar decisiones con el nivel de seguridad requerido.

2.4 Consulta previa a los trabajadores o sus representantes sobre todas las acciones y elementos del sistema preventivo.

La empresa sabe que el derecho de participación incluye la consulta acerca de la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la evaluación de los riesgos y la planificación y organización preventiva en su caso, así como el acceso a la documentación correspondiente, por ello, implanta las medidas que se exponen a continuación:

- ✓ Los trabajadores, para poder intervenir en todas las cuestiones que afectan a su seguridad y salud, recibirán toda la información necesaria en relación con:
 - Los riesgos del trabajo que afecten tanto a la empresa en su conjunto, como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
 - Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos.
 - Las medidas de emergencia que se adopten.
 - Esta información se comunicará a través de los representantes de los trabajadores.

Con todo, se informará directamente a cada trabajador de los riesgos específicos de su puesto o función, así como las medidas de protección y prevención aplicables.

- ✓ El director consultará a los representantes toda acción que pueda repercutir de forma sustancial sobre la seguridad y salud, en concreto, previamente a adoptar una decisión, las siguientes:
 - Planificación y organización del trabajo, introducción de nuevas tecnologías y las consecuencias de la elección de nuevos equipos, así como la determinación y adecuación de las condiciones de trabajo y el impacto de los factores medioambientales al trabajo.
 - Organización y desarrollo de las actividades de prevención en la empresa, incluida la designación de los trabajadores encargados de dichas actividades o el recurso a un servicio de prevención externo.

✓ Los trabajadores tiene derecho a formular propuestas dirigidas a la "mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud en la empresa" (artículo 18.2, segundo párrafo Ley 31/1995). La participación se canaliza a través de los delegados de prevención y el Comité de Seguridad y Salud.

2.5 Reuniones sistemáticas de prevención

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano proporcional y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo. El Comité adoptará sus propias normas de funcionamiento.

Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores y estará formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud participarán, con voz pero sin voto, los Delegados Sindicales y los responsables técnicos de la prevención en la empresa que no estén incluidos en la composición a la que se refiere el párrafo anterior. En las mismas condiciones podrán participar trabajadores de la empresa que cuenten con una especial cualificación o información respecto de concretas cuestiones que se debatan en este órgano y técnicos en prevención ajenos a la empresa, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité.

Las empresas que cuenten con varios centros de trabajo dotados de Comité de Seguridad y Salud podrán acordar con sus trabajadores la creación de un Comité Intercentros, con las funciones que el acuerdo le atribuya.

3. Actuaciones Preventivas Básicas

- 3.1 Evaluación de riesgos y planificación preventiva.
- 3.1.1 Procedimiento de realización de la evaluación de riesgos en todos los puestos de trabajo.

La evaluación de riesgos laborales de la empresa está establecida conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1995. Por ello, podemos señalar que la acción preventiva de la empresa se planifica a partir de una evaluación inicial de los riesgos para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, que se realizará teniendo en consideración el entorno de la naturaleza, y en relación con aquéllos que estén expuestos a riesgos especiales.

Mientras que el objetivo de la evaluación de riesgo de la empresa es evitar los posibles riesgos y evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar

Así, se puede señalar que el contenido de la evaluación de riegos de la empresa, se encuentra estructurado en los siguientes apartados:

✓ Evaluación de la Integración de la Prevención:

En este ámbito de evaluación, se aborda la efectividad de la integración de la prevención en la empresa en el sistema general de gestión, analizando para cada condición la implantación y aplicación del Plan de Prevención, y especificando la condición analizada, la evaluación de la misma, la medida preventiva propuesta y la prioridad a considerar para su implantación y, en su caso, los aspectos que deben ser incluidos en los controles periódicos a efectuar y los criterios de referencia utilizados en la evaluación.

Además, se analiza y planifica el desarrollo de acciones preventivas de carácter horizontal (formación, información, vigilancia de la salud, etc.) que afectan a toda la organización por igual, aunque el contenido de dichas acciones se realiza a partir de las evaluaciones particulares que se efectúan. Un ejemplo de ello sería que el programa de formación se realiza a partir de las necesidades formativas que se identifican en la evaluación de cada uno de los puestos de trabajo.

✓ Evaluación de las Instalaciones:

Se analizarán las instalaciones existentes en la empresa y la documentación existente en la misma. El cumplimiento de la legislación aplicable supondría que los riesgos derivados de estas instalaciones están controlados, quedando el análisis de las condiciones de utilización por parte de los trabajadores en el análisis que se realice a nivel de puesto de trabajo. Por ello, no se considera necesario realizar una evaluación de los riesgos, sino que se debe asegurar que se cumple con los requisitos establecidos en la legislación que le sea de aplicación y en los términos señalados en ella, verificando que se han cumplido los trámites administrativos exigibles.

✓ Evaluación de los equipos de trabajo:

En este ámbito de evaluación se analizan los equipos de trabajo existentes en la empresa y la documentación existente de los mismos. Se debe asegurar que se cumple con los requisitos establecidos en la legislación que le sea de aplicación y en los términos señalados en ella, verificando que se han cumplido los trámites administrativos exigibles. Para cada condición analizada del équido se incluye la medida preventiva propuesta y la prioridad a considerar para su implantación y los controles periódicos a efectuar y los criterios de referencia utilizados en la evaluación.

La evaluación de riesgos derivada de la utilización de los équidos de trabajo se realiza a nivel de puesto de trabajo.

✓ Evaluación de las secciones:

Aquí se analizan tanto las condiciones materiales como las ambientales de los lugares de trabajo, especificando la condición analizada, la evaluación de la misma, la medida preventiva propuesta y la prioridad a considerar para su implantación, los aspectos que deben ser incluidos en los controles periódicos a efectuar y los criterios de referencia de utilización.

✓ Evaluación de riesgo por puesto de trabajo:

Se analizarán las condiciones operativas de la actividad que se efectúa en cada puesto de trabajo. Para ello, una vez recopilada la descripción de las tareas que se efectúan (rutinarias y no rutinarias) y analizados los daños a la salud producidos, u otros indicadores, se procede a evaluar los riesgos asociados a cada condición operativa del puesto de trabajo, identificando la medida preventiva propuesta, la prioridad a considerar para su implantación, los controles periódicos a efectuar y los criterios de referencia utilizados en la evaluación.

✓ Informes específicos de la evaluación:

Aquí, se incluyen los documentos correspondientes a los informes específicos de evaluación efectuados.

3.1.2 Procedimientos de actualización de la evaluación de acuerdo a lo reglamentado:

Las actualizaciones de la evaluación inicial de riesgos se realizarán periódicamente cada 2 o 3 años, excepto que se detecten daños a la salud de los trabajadores o se perciba, por medio de controles, que son inadecuadas u obsoletas las actividades de prevención.

Así, dicha actualización será realizada por el Servicio de Prevención ajeno, reevaluando aquellos puestos que puedan verse afectados por:

✓ El cambio en las condiciones de trabajo.

- ✓ La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación de acondicionamientos de los lugares de trabajo.
- ✓ La incorporación de un trabajador cuyas circunstancias personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto de trabajo.
- ✓ Incidentes sucedidos.
- ✓ Los resultados de la vigilancia de la salud.
- ✓ La incorporación de empresas subcontratas para la realización de alguna obra/ servicio cuya actividad conlleve riesgos graves o muy graves.

Cabe señalar que en la evaluación de riesgos se considerarán tres fases:

1. Preparación:

- El servicio de prevención ajeno es quien realiza la evaluación y la empresa debe proporcionarle la información y los medios necesarios para llevarla a cabo de manera eficaz.
- Cómo se va a realizar, qué procedimientos va a seguir, que plazo tiene para terminarla, etc.
- Qué mecanismos de control va a aplicar para demostrar que la evaluación realizada es operativa y eficaz.
- 2. Ejecución: Se revisará esencialmente:
- Las instalaciones, las máquinas, los equipos, las herramientas y los productos utilizados.
- El entorno del lugar de trabajo.
- La formación del personal y los modelos de comportamiento cuando se realizan las tareas.
- La adecuación de las medidas preventivas y los controles existentes.
- 3. Registro documental: Una vez concluido la actividad en el lugar de trabajo, se debe registrar la documentación de todo lo observado en los diferentes puestos de trabajo y las tareas analizadas para facilitar el seguimiento por quien corresponda.

Finalmente, señalar que una vez concluida dicha evaluación, cada jefe de departamento mostrará los resultados a los trabajadores, incluyendo aquellos que estén afectados, para que estén debidamente informados sobre los riesgos existentes y

las medidas que deben adoptar para evitarlos. Por ello, en cada departamento se dispondrá de las adecuadas hojas informativas por puesto de trabajo o tarea.

3.1.3 Seguimiento y control de acciones correctoras.

La empresa junto al servicio de prevención ajeno establecen una serie de acciones y actividades con el objetivo de detectar cualquier tipo de deficiencia en el trabajo. Dichas acciones son las que se señalan a continuación:

- ✓ Evaluación de riesgos.
- ✓ Revisiones e inspecciones de seguridad.
- ✓ Observaciones del trabajo
- ✓ Investigación de los accidentes.
- ✓ Controles médicos.
- ✓ Controles higiénicos y ergonómicos.
- ✓ Notificación de los riesgos y sugerencias de mejora.
- ✓ Auditorias.

Además, se comprobará el cumplimiento de las medidas correctoras y su eficacia ante la situación de deficiencia encontrada, y se establecerán parámetros que permitan controlar la evolución y los cambios causados en las actividades.

Por ello, toda medida correctora necesitará un seguimiento concreto, donde se pueda comprobar y registrar las condiciones siguientes:

- ✓ Cada jefe de departamento, responsable de aplicar o ejecutar la medida correctora, realiza su función.
- ✓ El director, responsable de realizar el seguimiento de la medida correctora, ejecuta su tarea tal y como fue diseñada.
- ✓ Se cumplen los plazos previstos.
- ✓ Los medios y recursos utilizados para solucionar la deficiencia son los implantados.

3.1.4 Programa anual y control de acciones correctoras.

Esta labor es realizada por el servicio de prevención ajeno, dirigida por la jefa de Recursos Humanos en Lanzarote y el Director del Hotel, y asistida por la jefa de RRHH del hotel.

Así, se puede señalar que para conseguir los objetivos y metas marcados por el SPA, será el Director del hotel el encargado de marcar anualmente un Programa de Objetivos, implicándose a cumplirlos en la medida de lo posible. Aunque no todos objetivos y las metas marcadas deben ser anuales, sino que según la importancia y

características, habrá objetivos y metas que puedan ser cumplidos en un plazo inferior a un año, mientras que otros se podrán alargar más en el tiempo.

Además, el cumplimiento del Programa de Objetivos es examinado periódicamente tal y como se especifica en el procedimiento establecido, realizándose un seguimiento constante del grado de logro de los objetivos. Mientras que se seguirán los criterios establecidos en base al número de trabajadores y condiciones de los lugares de trabajo.

Según el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, "Servicios de Prevención" establece, que éstos "deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva".

A continuación se mostrará en programa de actividades:

- ✓ La información y formación de los trabajadores.
- ✓ La prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
- ✓ La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

3.2 Información y formación de los trabajadores

3.2.1 Información general de los riesgos de la empresa

Para la empresa es esencial garantizar, dada su actividad económica y el número de trabajadores, la información y formación que necesitan todos los trabajadores de la misma en materia de prevención de riesgos laborales. Así, todos los trabajadores serán informados, directamente o a través de sus representantes, independientemente de la modalidad o duración del contrato y formados a través de cursos especializados, según la tarea que vayan a realizar, en las instalaciones del Servicio de Prevención Ajeno.

Por ello, cabe mencionar que la responsabilidad de informar a todo el personal de la empresa recae sobre el director del hotel mientras que será responsabilidad de los recursos preventivos del hotel, es decir la Jefa de Administración, velar para que todos los trabajadores estén informados en materia de prevención. Por otro lado, son los delegados de prevención los encargados de vigilar que se cumpla con la materia legislativa preventiva mientras que son los jefes de cada departamento quienes deben transmitir a los trabajadores a su cargo la información necesaria, para asegurar que las tareas se realizan correctamente, y son los trabajadores designados los responsables de la información de carácter general.

Así, se puede señalar que para que todos los trabajadores de la empresa cuenten con una información eficiente, serán informados de:

- ✓ Las acciones que se realicen en la empresa en materia de prevención.
- ✓ Los riesgos generales y específicos se su puesto de trabajo que les perjudique y de las medidas de protección y prevención adoptadas para combatirlos.
- ✓ Cualquier cambio que se produzca en su puesto de trabajo.
- ✓ Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendio y evacuación.
- ✓ Los resultados de la vigilancia de la salud.

Además, la jefa de Recursos Humanos del hotel, le entregará y explicará a cada trabajador en el momento de su contratación, la siguiente información:

- ✓ Una copia del Manual de Acogida de la empresa, con el contenido general en materia preventiva.
- ✓ Una ficha informativa en la que se detallen los riesgos específicos detectados en su puesto de trabajo.
- ✓ Un manual con el plan de emergencia, primeros auxilios y lucha contra incendio y evacuación

El contenido de la información y formación se ofrece a cada trabajador en función del puesto de trabajo, teniendo en cuenta las instrucciones de las máquinas y equipos, las fichas de seguridad de los productos, las normas de referencia y la legislación y reglamentación aplicable. Por ello, para cada puesto de trabajo, se ha elaborado una hoja informativa en la que se indica los riesgos del puesto y las medidas y normas de seguridad adoptadas en cada caso mientras que el documento es actualizado cada vez que se produzcan cambios en la maquinaria, equipos, métodos de trabajo, o tareas del trabajador.

3.2.2 Comunicación de riesgos y sugerencias de mejora por parte de cualquier miembro de la empresa.

Según el artículo 34 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, todos los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa en los temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, los recursos preventivos del hotel, es decir la jefa de administración, realizará las competencias que las normas establecen en materia de información, consulta, negociación, vigilancia y control.

Asimismo, la empresa informará a los trabajadores directamente o a través del jefe del correspondiente departamento sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto y sobre las medidas y acciones de prevención y protección. Sin embargo, los trabajadores deberán también, informar de inmediato a su superior y al servicio de prevención ajeno, sobre cualquier situación que, a su forma de ver, genere un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Por ello, y según el artículo 33 de la mencionada Ley, el Director de la empresa deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación y por medio de los Delegados de Prevención, la adopción de las medidas relativas a:

- ✓ La planificación y la organización del trabajo y la introducción de nuevas tecnologías, en todo lo que se refiere a las consecuencias que éstas pudieran presentar para la seguridad y salud de los trabajadores, derivadas de la elección de los equipos de protección, la determinación y adecuación de las condiciones de trabajo y el impacto de los factores ambientales en el trabajo.
- ✓ La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales, incluida la decisión de los trabajadores asignados a dichas actividades.
- ✓ El nombramiento de los trabajadores responsables de las medidas de emergencia.
- ✓ Los procedimientos de información y documentación que se refieren en los artículos 18.1 y 23.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ La organización de la formación en materia preventiva.
- ✓ Cualquier otra acción que pueda tener efectos importantes sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

Señalar, además, que es necesario poseer un mecanismo activo de comunicación que implique a quienes corresponda en la solución de las deficiencias y aplicaciones de mejoras. Esto se ejecutará a través de la reuniones periódicas de trabajo, donde se debe dejar constancia delos acuerdos de mejora adoptados. Así, se da respuesta al deber y la necesidad de que el trabajador informe a sus superiores de los posibles riesgos no disminuido.

3.2.3 Formación preventiva teórica y práctica específica del puesto de trabajo.

Antes de la incorporación de cualquier trabajador al centro de trabajo, éste recibirá formación en materia preventiva por medio de una charla a través del servicio de prevención ajeno, donde se le entregará y explicará el Manual de Prevención de

Riesgos Laborales y un certificado de asistencia al finalizarlo, dejando constancia de dicha información. Así, en dicho manual se describen los siguientes aspectos:

- ✓ Equipos de protección individual.
- ✓ Normas de comportamiento para la prevención de accidente y sus modelos de actuación.
- √ Vigilancia de la salud: Accidentes laborales y primeros auxilios.

En la citada formación se tendrá en presente la legislación aplicable en lo referente a:

- ✓ Ley de Prevención.
- ✓ Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.
- ✓ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la Manipulación Manual de Cargas.
- ✓ Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riegos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- ✓ Protección de los trabajadores contra los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Biológicos durante el trabajo.
- ✓ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual.
- ✓ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo y Protecciones frente a los riesgos derivados de la exposición a ruido durante el trabajo.
- ✓ Recomendaciones generales y específicas en cuanto al uso de maquinaria, medidas de actuación en caso de emergencia.
- ✓ Recomendaciones generales sobre: orden y limpieza y no menos importante manuales de herramientas.

Así, se debe señalar que el trabajador se formará durante la jornada laboral, con una duración mínima de tres horas, acordándose previamente su fecha y contenido junto con el Comité de Seguridad y Salud. El objetivo de esta formación continua es formar a los trabajadores sobre técnicas sencillas de prevención con ejemplos prácticos,

informándoles de los riesgos a los que está expuesto y motivarle para que asuma las medidas de protección necesarias para la correcta realización del trabajo.

Además, es obligatorio que los trabajadores encargados de las medidas de emergencia, es decir, el Director y aquellos trabajadores con responsabilidad, se formen en materia de Prevención de Riesgos a través de:

- ✓ Cursos de capacitación a nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales → Para el Director y Jefa de Administración y Prevención de Riesgos laborales del Hotel.
- ✓ Emergencias → Para los trabajadores escogidos en el Plan de Emergencia.
- ✓ Primeros Auxilios → Para los trabajadores designados en el Plan de Emergencia.

Por otro lado, se calificarán como trabajos especiales y los que requieren autorización para su realización, los que se exponen a continuación:

- ✓ Trabajos en espacios confinados, entendiéndose todas las tareas realizadas en el interior de depósitos, cisternas, fosos, etc. en los que la atmósfera pueda ser no apta para respirar o convertirse en asfixiante a consecuencia del propio trabajo, por falta de oxígeno o por intoxicación por productos tóxicos.
- ✓ Trabajos que suponen riesgos importantes para personas y, por ello, precisan de que las mismas estén correctamente acreditadas y autorizadas para realizar, por ejemplo, trabajos en altura.

3.2.4 Instrucciones de trabajo en tareas críticas.

El objetivo para la empresa será constituir la metodología para la elaboración y el tratamiento de las instrucciones de trabajo de aquellas tareas reconocidas como críticas, es decir tareas de riesgo. Por ello, una vez realizada la formación inicial, los jefes departamentales impartirán formación al personal a su cargo, para que realicen de forma segura las tareas y, sobre todo, las operaciones críticas propias de su puesto.

Asimismo, las instrucciones de trabajo se redactarán en forma de documento comprensible por todos los trabajares y procederán secuencialmente las siguientes fases:

- ✓ Determinación de las actividades o tareas objeto de instrucción.
- ✓ Planificación de la elaboración de instrucciones.
- ✓ Análisis de la tarea a sistematizar.
- ✓ Redacción de la instrucción.

- ✓ Aprobación, tratamiento y control de la instrucción.
- ✓ Distribución y divulgación de la instrucción.
- ✓ Revisión periódica y actualización.

Todos los trabajadores que en la realización de su trabajo haciendo uso de cualquier máquina, equipo, productos, etc., puedan generar un riesgo por desconocimiento o peligrosidad, tendrán que tener presentes para el desempeño de sus funciones a las instrucciones de trabajo, es decir, deberá llevar a cabo el protocolo de actuación, para evitar que ocurra el riesgo o para evitar que el riesgo se convierta en accidente.

- 3.3 Control de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.
- 3.3.1 Inspección y revisión periódica de instalaciones y equipos peligrosos.

En este ámbito, el objetivo de la empresa es instaurar procedimiento con los que poder examinar habitualmente las condiciones materiales específicas de los lugares de trabajo y de las instalaciones y equipos capaces de generar riesgos, para asegurar su eliminación o disminución y control.

Asimismo, señalamos que el director es el responsable de adoptar las medidas necesarias para que se ejecuten las revisiones e inspecciones de seguridad mientras que será el servicio de prevención ajeno los responsables de crear un programa de revisiones de seguridad que garantice el buen estado de las instalaciones y equipos de trabajo. Éstos deberán llevar a cabo la revisión, siguiendo la técnica establecida para ello. Por lo que dispondrá con la información necesaria respecto a las características de las técnicas, aspectos organizativos y humanos de las instalaciones, equipos, procesos, etc. a examinar. Además, una vez realizadas las revisiones y observaciones en los lugares de trabajo, éstos registrarán en la hoja de registros, los datos para su posterior análisis. Así, deberán proponer y aplicar medidas correctoras.

Mientras que la jefa de Administración y Prevención de riesgos laborales, junto a los jefes de cada departamento deberán velar que los equipos se encuentren en perfecto estado y comunicar al servicio de prevención ajeno cualquier anomalía. Señalar que los jefes de cada departamento dispondrán de la autoridad suficiente y de recursos necesarios para poder corregir los problemas en los lugares de trabajo, siempre que los presupuestos den cabida a ello.

3.3.2 Revisiones de lugares de trabajo (orden y limpieza)

En la empresa, los diferentes lugares de trabajo son revisados periódicamente, dándole muchísima importancia al orden y limpieza de los mismos. Por ello, la empresa velará

para que los trabajadores tengan los medios adecuados y la formación necesaria para que puedan conservar en buen estado el ambiente físico de trabajo.

Así, serán los jefes departamentales los encargados de llevar a cabo estas revisiones, debido a que son muchos los accidentes que se producen por golpes, caídas, incendios como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio. Para dichas revisiones cada jefe aplicará sistemáticamente un formulario de control del orden y la limpieza donde se incluyen aspectos generales que generan riesgos comunes de golpes, caídas al mismo nivel como tropiezos o por objeto manipulados.

Por eso, se puede exponer que la empresa lleva a cabo un principio básico de seguridad, ya que vela por el orden y la limpieza estableciendo las normas básicas para la mejora sustancial del orden y la limpieza de los lugares de trabajo, las cuales se señalan algunas a continuación:

- ✓ No acumular objetos en las zonas de paso, debiendo almacenar cada cosa en el lugar adecuado, evitando depositar objetos y mercancías en las zonas de circulación.
- ✓ Los materiales almacenados no deben dificultar nunca el acceso y visibilidad de las salidas y vías de evacuación, de los extintores y de las bocas de incendio, botiquines, etc.
- ✓ Se deberá comprobar periódicamente que los desagües de en el interior de las cámaras frigoríficas están abiertos y sin obstruir.
- ✓ Los derrames de líquidos en el suelo deben limpiarse inmediatamente o cubrirse con un producto absorbente.

3.3.3 Observación del trabajo en actividades peligrosas.

Señalamos en este ámbito que, en el hotel Ensueño se revisarán periódicamente la forma de ejecutar las tareas con vistas a su mejora, sobre todo si éstas pueden conllevar riesgos o problema. Son los jefes de cada departamento los encargados de realizar las observaciones, para asegurarse de que la tarea se realiza de forma segura y de acuerdo con lo establecido, con el objetivo de mejorar los aspectos relacionados con la información y las instrucciones de trabajo.

Por ello, podemos decir que las observaciones de trabajo en cada departamento son las siguientes:

- ✓ Deberán estar programadas, organizadas y evaluadas.
- ✓ Se deberán realizar cuando se incorpore un nuevo trabajador o cuando se detecte accidentes o fallos en la calidad de la tarea.

✓ Deberán facilitar la participación de los trabajadores para mejorar la manera de hacer las cosas, fomentar la creación de nuevos hábitos de trabajo, etc.

Mientras que los procedimientos de observaciones de trabajo que sigue la empresa, se siguen las siguientes etapas:

- ✓ Preparación, el jefe de cada departamento seleccionarán las tareas y personas que va a observar, asignando las personas encargadas de realizar las revisiones, programando y planificando las observaciones y creando cuestionarios que faciliten la actuación.
- ✓ Ejecución, éste deberá registrar los datos y proponer medidas y acciones correctoras.
- ✓ Control, el mismo deberá realizar un seguimientos de las medidas acordadas, de su aplicación y eficacia.

3.3.4 Control específico de riesgos higiénicos

El objetivo de la empresa en este ámbito es controlar los riesgos derivados de la exposición a contaminantes ambientales presentes en el entorno de trabajo que puedan ocasionar daños para la salud o enfermedad profesional, empleando para ello técnicas de identificación, valoración y control de los mismos.

Por ello, se realizará una identificación de los contaminantes ambientales en cada puesto y tarea y, posteriormente, se llevará a cabo una evaluación con el método preciso para conocer la dimensión de los mismos. Para dicha identificación, se cuenta con la siguiente información:

- ✓ Actividad de la empresa, proceso de desarrollo y servicios que ofrece, observando la posibilidad de que se produzcan reacciones entre sí y con otros contaminantes.
- ✓ Fuentes de generación y emisión de contaminantes al medio ambiente por las instalaciones, equipos y operaciones.
- ✓ Transformaciones y posibles formaciones de gases, vapores, polvo, ruido, etc.
- ✓ Método de trabajo establecido.
- ✓ Trabajadores expuestos: número, sexo, edad y especialmente sensible.
- ✓ Tiempo diario de exposición y ocasionalidad de los trabajos.
- ✓ Medidas de prevención y protección existentes y su grado de control (EPI's, sistemas de aislamiento, ventilación, etc.)

Mientras que para la evaluación, la empresa realizará:

- 1. Recopilación y análisis de las lesiones y enfermedades que ocurrieron en el pasado.
- 2. Análisis bibliográfico de riesgos higiénicos específicos de la actividad.
- 3. Verificación del cumplimiento de la legislación aplicable.
- 4. Aplicación de medidas preventivas para evitar o disminuir la exposición.
- 5. Uso de procedimiento específico de evaluación de riesgo por parte del servicio de prevención ajeno y emisión del correspondiente informe en el que se prioricen las actuaciones a realizar.

Así, una vez identificados los factores de riesgos se probará eliminarlos, llevando a cabo la evaluación oportuna. Por eso, se deberá tener en cuenta la exposición y realizar las medidas adecuadas con los equipos calibrados con las variables que nos permiten saber en qué magnitud se encuentran presentes los contaminantes en el medio ambiente estando el trabajador expuesto al mismo. Mientras que una vez que se disponga de esta información, la empresa comparará los resultados obtenidos con los valores límites de exposición y, si dichos valores, pueden ser superados, habrá que adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición y establecer los métodos de vigilancia. Para eso, la empresa dispondrá de:

- ✓ Tener una correcta vigilancia de la emisión de contaminantes para su minimización.
- ✓ Tener disponibles las listas y fichas de seguridad de todos los productos químicos y demás agentes contaminantes existentes.
- ✓ Disponer de un programa de formación e información de los trabajadores expuestos.
- ✓ Tener equipos de protección adecuados y tener controlada su eficacia.
- ✓ Cumplir con los procedimientos de trabajo establecidos.

La empresa dispondrá, también, de un programa de mediciones y vigilancia ambiental cuando sea necesario en función de los resultados de la evaluación.

3.3.5 Control específico de riesgos ergonómicos y psicosociales.

Se puede señalar que el objetivo de la empresa es adaptar el puesto de trabajo, el entorno y los aspectos organizativos a las características individuales de cada

trabajador, para lograr la coordinación entre la eficacia funcional y el bienestar del trabajador.

Por eso, para que cada trabajador pueda realizar sus funciones con el mayor confort y mayor satisfacción posible:

- ✓ La empresa expresará interés en mantener unas condiciones ambientales confortables de trabajo.
- ✓ La empresa tendrá en cuenta la relación que tienen los riesgos ergonómicos y psicosociales con la Vigilancia de la Salud de las personas.
- ✓ Se observarán los aspectos ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo en la evaluación de riesgo, y a la hora de establecer procesos y métodos de trabajo.
- ✓ Se realizarán revisiones periódicas de las condiciones periódicas de las condiciones ergonómicas y psicosociales en la empresa.
- ✓ Se establecerán canales fluidos de comunicación dentro de la empresa.
- ✓ El contenido de las tareas será acorde a las competencias de quienes son responsables de su realización, contando con los recursos necesarios.

Ámbito de la hostelería:

Los principales factores de riesgo ergonómico, causantes de lesiones o enfermedades en la empresa son:

- ✓ Resbalones y tropiezos como consecuencia de derrames de líquidos, restos de alimentos y objetos depositados directamente sobre las zonas de paso.
- ✓ Sobreesfuerzo por el manejo manual de cargas y fatiga muscular por el mantenimiento de la posición estática.
- ✓ Lesiones en la espalda por sobreesfuerzo.
- ✓ Caídas de personas al mismo nivel, resbalones, pisadas sobre objetos (material de limpieza, etc.).
- ✓ Fatiga visual: picor ocular, aumento del parpadeo, lagrimeo, etc.
- ✓ Caída desde escaleras de mano o andamios tubulares.

Mientras que las posibles medidas a adoptar para evitar dichos riesgos serían:

- Mantener el orden y la limpieza de las áreas de trabajo, recogiendo los posibles derrames de líquidos o los restos de alimentos que caigan en las zonas de paso.
- Evitar permanecer en posición estática durante periodos de tiempo prolongados.
 Si no hay más remedio, se le ofrecerá al trabajador un soporte para mantener un pie ligeramente más elevado que el otro y alternar periódicamente la postura.
- Al planchar, se deben asegurar que la altura de la tabla de planchar llegue a la altura del ombligo o ligeramente por encima.
- Utilizar sillas adecuadas en el manejo de pantallas de visualización, con base y respaldo regulable en altura e inclinación y, con cinco puntos de apoyo con ruedas.
- Antes de utilizar escaleras manuales, se debe verificar que se encuentra en buen estado: Peldaños sin fisuras, apoyos con zapatas antideslizantes, etc.

3.4 Vigilancia de la salud.

3.4.1 Programa de vigilancia de la salud, cuando sea exigible

En este ámbito, el objetivo de la empresa es realizar una correcta vigilancia de la salud de los trabajadores para poder sacar conclusiones relacionadas con la adecuación del puesto de trabajo a la persona y determinar las necesidades de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección de los puestos de trabajo.

La empresa también cuenta para la especialidad de Medicina del trabajo, como se ha señalado anteriormente, acuerdo con un servicio de prevención ajeno. Por eso, la vigilancia de la salud abarcará una evaluación inicial, una evaluación después de ausencias prolongada por parte de los trabajadores y evaluaciones periódicas.

Así, y manteniendo lo dispuesto en el artículo 22 de la LPRL, la vigilancia de la salud será:

- ✓ Garantizada por el empresario
- ✓ Específica, realizada en función de los riesgos a los que está sometido el trabajador.
- ✓ Voluntaria.
- ✓ Confidencial.
- ✓ Prolongada en el tiempo.
- ✓ Documentada.

✓ Gratuita.

Mientras que los resultados de la vigilancia de la salud serán útiles para motivar la revisión de las actuaciones, en función de la aparición de daños en los trabajadores, para evaluar la efectividad del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

3.4.2 Certificados de actitud, cuando sean exigibles.

La actividad sanitaria se llevara a cabo mediante:

- ✓ Una evaluación de la salud de los trabajadores cuando se incorporan al trabajo o después de la asignación de tareas que comporten nuevos riesgos.
- ✓ Exámenes de salud periódicos en función del riesgo específico al que está expuesto el trabajador.
- ✓ Una nueva evaluación de la salud a los trabajadores que vuelvan al trabajo después prolongadas ausencias del mismo por motivos de salud.

En base a la Evaluación de la Salud del trabajador el Servicio Médico emitirá un criterio de aptitud coincidente con uno de los siguientes:

✓ Apto

- ✓ Apto con limitaciones: el trabajador puede desarrollar las tareas fundamentales de su puesto, pero alguna no fundamental no podrá desempeñarla o sólo la podrá desarrollar de forma parcial.
- ✓ Apto en observación: el trabajador puede realizar su trabajo pero lo datos obtenidos del reconocimiento son insuficientes y estamos a la espera de más información.
- ✓ No Apto temporal: el trabajador no puede en el momento actual desarrollar las tareas fundamentales de su puesto de trabajo. Es una situación temporal y limitada por el tiempo.
- ✓ No Apto definitivo: el trabajador no puede realizar las tareas fundamentales de su puesto de trabajo y no hay posibilidad de recuperación.
- ✓ Incompleto. No Valorable: este criterio se aplicará cuando un trabajador no realiza todas las pruebas necesarias para emitir un criterio de aptitud sobre su reconocimiento.

Respecto a la periodicidad de las evaluaciones del estado de salud de los trabajadores, éstas vienen establecidas por la aplicación de criterios médicos contrastados:

- ✓ Inicial: durante los primeros 15 días hábiles tras la incorporación del trabajador.
- ✓ Asignación de nuevas tareas: durante los primeros 15 días hábiles tras la designación de tareas específicas que supongan nuevos riesgos.
- ✓ Baja laboral: tras una ausencia prolongada por motivos de salud, se realizará un reconocimiento médico a todos los trabajadores que tengan una baja igual o superior a sesenta días, desarrollándose tras la incorporación al trabajo. Es por ello muy importante que la empresa comunique al área de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención la incorporación a la actividad laboral de todos los trabajadores que hayan superado el período indicado, ya sea por accidente de trabajo, enfermedad profesional o común.
- ✓ Periódico: según protocolos establecidos

Así, tras detectarse la existencia de trabajadores especialmente sensible: minusvalías reconocidas o embarazadas, la empresa solicitará un examen médico haciendo constar estas circunstancias en la solicitud remitida a la unidad de Vigilancia de la Salud. Mientras que cuando las condiciones de trabajo puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia, la empresa deberá solicitar examen médico, especificando la circunstancia por riesgo en embarazo a la unidad de Vigilancia de la Salud del Servicio Propio.

3.5 Control de cambio de las condiciones de trabajo.

3.5.1 Modificaciones y adquisiciones (Equipos de protección individual, productos químicos y maquinaria).

La empresa en todo momento garantiza que las sustancias y los equipos que se adquieran sean seguros, adecuados al trabajo y útilmente adaptados a tal efecto.

Asimismo, los equipos han de satisfacer unas exigencias de seguridad según la normativa aplicable en cada caso, en función del equipo que se trate. Por ello en la empresa:

- ✓ El director y jefes de departamentos realizarán compras de equipos y productos químicos, conociendo las prescripciones legales establecidas y los criterios de actuación para que éstas se ejecuten correctamente. Existiendo para ello, un procedimiento de actuación para la adquisición.
- ✓ Las máquinas nuevas dispondrán de marcado CE, y de la declaración CE de conformidad y del manual de instrucciones, originales y su traducción al castellano.
- ✓ Los trabajadores serán consultados sobre las nuevas adquisiciones de instalaciones y equipos.

- ✓ Los productos químicos estarán etiquetados y tendrán su correspondiente ficha de seguridad suministrada por el fabricante, suministrador o importador. Dichas fichas estarán disponibles para ser consultada por cualquier trabajador que tenga que utilizar productos químicos para realizar su tarea.
- ✓ Se revisará la evaluación inicial de riesgos previa a la introducción de equipos y sustancias o modificaciones en los lugares de trabajo
- ✓ Se utilizará un procediendo de revisión de equipos de trabajo e instalaciones antes de su entrada en funcionamiento.
- ✓ Se especificarán las necesidades de uso de los equipos de protección individual de acuerdo con la evaluación de riesgos. Estos equipos dispondrán del marcado CE y del folleto informativo.
- ✓ Se requerirá a los suministradores de equipos y productos la información de los riesgos laborales y medidas preventivas que conlleven su utilización.
- ✓ Se analizarán las repercusiones de seguridad y salud laboral en las adquisiciones y modificaciones, y serán tenidas en cuenta para las acciones formativas.

3.5.2 Contrataciones de personal o cambio de puesto de trabajo

La empresa en este ámbito trata de instaurar el procedimiento que asegure que los trabajadores tengan un puesto de trabajo conforme a sus capacidades personales y profesionales.

Por eso, a la hora de llevar a cabo la selección, la jefa de recursos humanos del hotel deberá prestar especial atención a personas en las siguientes circunstancias:

- ✓ Personas especialmente sensibles a determinados riesgos, se tendrá en cuenta a los trabajadores que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica y sensorial. Un ejemplo de ello sería, no contratar para el departamento de mantenimiento a personas con problemas de vértigo, ya que en dicho departamento se realizan trabajos en altura o para el economato a personas con dolores lumbares, ya que en dicho lugar de trabajo se realizan trabajos de manipulación de carga.
- ✓ Mujeres embarazadas, se deberá evitar su exposición a agentes o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en su salud o la del feto.

✓ Menores de edad, se deberá tener en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, la salud y el desarrollo de los jóvenes, a causa de su falta de experiencia o de madurez para valorar los riesgos existentes

Además la jefa de dicho departamento debe ofrecer toda la información e instrucciones adaptadas al personal contratado sobre los riesgos existentes en la empresa, así como las medidas de protección y prevención, y las medidas de emergencias adoptadas por la misma.

Por todo ello, en la empresa se solicita que el perfil profesional y las capacidades individuales se ajusten a las obligaciones y requisitos del puesto a cubrir, teniendo en cuenta la interrelación entre el contenido del trabajo y la cualificación requerida, las actitudes personales y la cultura de la propia empresa. Así, la empresa:

- ✓ Establecerá criterios o procedimientos establecidos para la selección de personal.
- ✓ Tendrá identificados y evaluados los riesgos asociados a los distintos puestos de trabajo, así como las capacidades de las personas que deban ocuparlo.
- ✓ Los trabajadores que vengan de empresas de trabajo temporal estarán protegidos de la misma manera que los trabajadores de la misma empresa.
- ✓ Se dispondrá de procesos objetivos en el proceso de selección, participando (si se puede) personas diferentes con el objetivo de evitar tratos de favor y enfoques subjetivos.
- ✓ Se evitará el trato discriminatorio en la contratación por cuestiones de sexo, ideología o raíz cultural.
- √ Se desarrollará un reconocimiento médico de los nuevos trabajadores antes de que ocupen el puesto de trabajo.
- ✓ Los trabajadores contratados recibirán la información y formación inicial de los riesgos y las medidas preventivas y de corrección frente a los mismos.

Mientras que el proceso de selección y contratación del personal en la empresa estará constituido por las siguientes fases:

- ✓ Identificación y evaluación de los riesgos del puesto.
- ✓ Elaboración de perfiles para cada puesto.
- ✓ Selección de candidatos.
- ✓ Incorporación del trabajador al puesto de trabajo.

3.5.3 Coordinación interempresarial. Información mutua de riesgos graves.

Es habitual que en los hoteles trabajen simultáneamente varias empresas. Por ello, y siendo la empresa la que trabaja como contrata principal, se deberá seguir el siguiente modelo, siempre que intervenga otra empresa en el mismo centro de trabajo:

- ✓ Antes del inicio de la actividad, se exigirá a la empresa contratista que acredite por escrito que han realizado para servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva y sus obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.
- ✓ Además se comprobará que se han establecido los medios de coordinación necesarios, según lo estipulado en el R.D. 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención.

3.5.4 Autorización de trabajadores especiales.

En aquellas tareas que generen riesgos graves, en los que puedan verse expuestas personas ajenas a la empresa, como por ejemplo el repartidor de los productos lácteos, la empresa deberá poseer una autorización para garantizar una correcta comunicación y coordinación entre los responsables de la propia empresa y del trabajador ajeno a la misma.

Por ello, es obligatorio para la empresa disponer de recursos preventivos, según se expone en el Real Decreto 39/1997, cuando:

- ✓ Cuando lo requiera la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Los riesgos se puedan ver agravados o modificados por la concurrencia de diversas operaciones que hagan necesario aplicar determinados métodos de trabajo
- √ Se den procesos reglamentariamente considerados como peligrosos o con riesgos especiales.

Además, teniendo en cuenta las diferentes fases en la oferta de los servicios en un hotel, llegamos a la conclusión de que es necesaria la figura de un recurso preventivo para las tareas de:

- ✓ Trabajos en espacios confinados.
- ✓ Trabajos eléctricos.

- ✓ Trabajos en altura.
- ✓ Trabajos en caliente.
- ✓ Trabajos en frío.
- ✓ Etc.

3.5.5 Consignación de máquinas especialmente peligrosas e instalaciones fuera de servicio.

En este ámbito la empresa seguirá una técnica de consignación de instalaciones y equipos de trabajo, eventualmente fuera de servicio, para prevenir puestas en marcha accidentalmente de máquinas y otros equipos durante el mantenimiento y las reparaciones, evitando que el trabajador pueda resultar dañado.

Así, todas instalaciones o equipos que deban quedar circunstancialmente fuera de servicio estarán sujetos a dicho procedimiento y, cuando la accesibilidad a los mismos pueda generar peligro para las personas o la instalación por su supuesta en marcha improcedente. Mientras que también será aplicable cuando deban realizarse tareas en máquinas precisen de la presencia de personas en la zona de peligro. Dichas tareas pueden ser: montaje y ajuste de elementos, cambio de herramientas, engrasado, limpieza y ciertos trabajos del servicio de mantenimiento, etc.

3.6 Control de emergencias.

3.6.1 Plan de emergencia.

Un Plan de Emergencia es un documento que expone el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitarla materialización de situaciones de emergencia y, para disminuir las consecuencias de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes. Dicha información debe ser recogida y conocida por todos los trabajadores dela empresa.

Por ello la empresa, por medio del Plan de Emergencia, define la sucesión de acciones que se deben desarrollar para el control de la emergencia que pueda producirse. Así, la organización de emergencias de la empresa dispone de los siguientes equipos de actuación:

✓ Equipos de Primera Intervención, los trabajadores que componen dicho equipo deben acudir al lugar donde se ha producido la emergencia, con el objetivo de controlarla de forma inmediata si es posible. Son personas capacitadas, por ejemplo, para manejar extintores de incendios. Por ello, es importante que todos los trabajadores sepan qué hacer cuando detecten una situación de emergencia y que un número

considerable de trabajadores estén formados en el manejo de tales equipos. Dicho equipo lo formaran el jefe de mantenimiento, algunos trabajadores del mismo departamento y por camareros.

- ✓ Equipos de Segunda Intervención, que deben actuar en empresas a partir de cierto tamaño, cuando, por la gravedad de la emergencia, no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los servicios de ayuda exteriores, es decir, a los bomberos cuando su actuación sea necesaria. Se pueden incluir en este grupo aquellos trabajadores con funciones específicas, por ejemplo, de mantenimiento, que asegurarán que la red de agua contra incendios, en caso de existir, esté disponible y que las instalaciones contra incendios sean operativas.
- ✓ Equipos de Primeros Auxilios, que prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia. Dicho equipo está formado en la empresa por los socorristas del hotel y el personal de mantenimiento.
- ✓ Equipos de Alarma y Evacuación, que realizan acciones para asegurar una evacuación total y ordenada de su sector o área asignada y a garantizar que la alarma ha sido transmitida correctamente, cualquier trabajador o cliente, junto a los recepcionista forman el equipo de alarma y el personal de pisos junto al jefe de planta, es decir, la gobernanta, realizan las labores de evacuación.
- ✓ Jefe de Emergencia, que, en función de la información recibida, coordinará el plan de actuación, enviando a la zona siniestrada las ayudas internas disponibles y, en caso de ser necesarias, recabará ayudas externas. Este cargo lo cubrirá el Director del Hotel, la jefa de administración y recepción.

Además, se puede exponer que, según la OM 29.11.1984, el Plan de emergencia se estructurará en cuatro documentos:

- ✓ Evaluación de Riesgos, es aquel documento que recoge todas las situaciones de peligro, para cada una de los puestos y de las actividades analizadas con indicación de factores de riesgo. Deben reflejar todas aquellas situaciones que pudiesen originar una emergencia.
- ✓ Medios de Protección, se trata de una relación de los medios técnicos y humanos disponibles para la eliminación o control de la situación de emergencia (instalaciones de detección, alarma, extinción, alumbrado, vías de evacuación, etc.) y de los planos del edificio, en los que se indique la ubicación de todos estos medios.
- ✓ Plan de Emergencia, en este documento se especificarán: secuencia de acciones a seguir para el control de diferentes tipos de emergencias, quiénes son los responsables de llevar a cabo dichas acciones, medios disponibles y actuación de los equipos de emergencia. De este modo, se podrá mejorar la eficacia de las actuaciones.

✓ Implantación, es una selección del conjunto de medidas a tomar o la secuencia de acciones a realizar para asegurar la eficacia operativa del Plan de Emergencia. Esta fase de implantación es clave para su consecución con éxito en caso de necesidad de activarse.

Por otro lado, para que un Plan de Emergencia cumpla con sus objetivos de eficacia cumplirá lo siguiente:

- ✓ Conocer el riesgo de incendio u otras emergencias posibles, así como los factores de inicio, propagación y consecuencias que lo determinan, fruto de la evaluación de riesgos.
- ✓ Conocer el edificio, ya sean las habitaciones o los restaurantes, las vías de evacuación más próximas al lugar de trabajo, la situación de los medios de lucha contra incendios y de las instalaciones de detección, alarma y protección disponibles.
- ✓ Realizar el correcto mantenimiento que necesiten todos los medios de lucha contra incendios y demás medios materiales de intervención.
- ✓ Organizar al personal y estructurar los equipos de intervención con el objetivo de agilizar el proceso de intervención y de evacuación.
- ✓ Formar e informar correctamente a los trabajadores del hotel sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia. Así, en el hotel se dispone, en varias zonas, del plano del mismo con las instalaciones de detección, alarmas, extinción, salidas de emergencia, etc. para que los clientes estén informados en todo momento.

Así, los jefes de cada departamento deben explicar el Plan de Emergencia a todos los empleados, entregándoles fichas individuales de actuación, en los que se indiquen, de forma abreviada y para cada puesto de trabajo, las acciones a efectuar según la situación de emergencia. El personal que se encarga de la organización y la toma de decisiones (Director y jefa de administración y recepción, equipo de emergencia.) deberá estar formado adecuadamente en función de las tareas que tenga que realizar.

Entra en este punto la realización de simulacros de emergencia general, y el establecimiento de programas de control protocolario de las acciones formativas e informativas, del adiestramiento, del mantenimiento e inspección de instalaciones, medios de prevención y protección (detección, alarma y extinción), primeros auxilios (botiquín,...) e inspecciones de seguridad.

3.6.2 Primeros auxilios.

En este ámbito se puede exponer que los primeros auxilios son la asistencia inmediata que se ofrece a las víctimas de accidentes antes de la llegada del personal médico especializado. Su objetivo es detener y, si es posible, revertir el daño ocasionado.

Consisten en una serie de medidas rápidas y sencillas como: liberar la vía aérea o aplicar presión sobre las heridas sangrantes.

Además, los primeros auxilios de la empresa, se dispone de material, personal, formación, protocolos de actuación en caso de accidente y organización para ofrecer una correcta y segura atención de primeros auxilios a los trabajadores accidentados. Esto involucra que en la empresa y los departamentos se instale:

- ✓ Un botiquín de primeros auxilios con el contenido adecuado a las lesiones que se puedan producir durante el desarrollo del trabajo.
- ✓ Personal habilitado para la prestación de primeros auxilios, en un número y con un nivel de formación adecuado a las necesidades de la empresa.
- ✓ Local específico de primeros auxilios, en caso de tratarse de un lugar de trabajo utilizado por primera vez o que haya sufrido ampliaciones o transformaciones a partir de la fecha de entrada en vigor del RD 486/1997 y que conste de 50 trabajadores o más de 25, teniendo en cuenta la peligrosidad y las dificultades de acceso al centro de asistencia más próximo, si así lo determina la autoridad laboral

La información sobre los lugares a donde acudir en caso de accidente laboral, y los trámites administrativos para la notificación de los accidentes, será comunicado a todos los trabajadores del hotel.

3.7 Notificación e investigación de accidentes.

3.7.1 Investigación de accidentes e incidentes.

La Ley 31/95 estable en su artículo 16.3 la obligación de investigar todos los accidentes que hayan generado daño para la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de vigilancia de la salud según el artículo 22, aparezcan indicios de medidas preventivas insuficientes, con la finalidad de detectar las causas de estos hechos. No obstante, se aconseja investigar el mayor número posible de incidentes que tengan lugar en la empresa, sobre todo aquellos que, aunque no hayan generado lesiones puedan desembocar, si no se corrigen, en la generación de lesiones o daños de mayor gravedad. Todos, ya sean accidente o incidentes, son lecciones que deben ser aprovechadas para compartir conocimientos y experiencias con todo el personal que pueda verse afectado. Así, también es obligatorio revisar la evaluación de riesgos con ocasión de haberse generado daños para la salud (Art. 16.1, Ley 31/95)

Cuando sucede un accidente o incidente en la empresa, la investigación debe ser realizada preferiblemente por el mando intermedio (Jefe del departamento), el cual junto con el trabajador, es quien mejor conoce la tarea que se estaba desarrollando y las condiciones en que debía llevarse a cabo la tarea. Cuando sea necesario debe contarse con la colaboración del trabajador designado y el delegado de prevención. Mientras que en situaciones especialmente complejas será conveniente que haya un

grupo de trabajo donde participe de un experto en prevención de riesgos laborales, el cual pertenece al servicio de prevención ajena de la empresa.

La investigación de accidentes es una de las actividades preventivas de más alta rentabilidad, lo que obliga a los responsables de los procesas para encontrar soluciones.

Los delegados de Prevención deberán ser informados por el trabajador designado del accidente ocurrido, así como de los resultados obtenidos de la investigación.

Asimismo, la investigación de accidentes debe desarrollarse lo más inmediatamente posible. Su objetivo principal es averiguar las causas que han generado el accidente y aplicar las medidas preventivas, es decir, correctoras necesarias. Se debería aplicar un procedimiento de actuación para llevar a cabo la tarea correctamente, aprovechando su valor didáctico y de compromiso colectivo entre la dirección, los mandos y los trabajadores. Las pautas a seguir en las sucesivas etapas son:

- Reaccionar con inmediatez para atender al accidentado y evitar que se puedan producir accidentes secundarios.
- Reunir la información relativa al accidente, es decir, examinar el lugar de los hechos para tratar de encontrar la fuente que originó el accidente y entrevistando a testigos presenciales que puedan aportar datos sobre los hechos ocurridos, intentando crear siempre un clima de confianza para demostrar que se buscan soluciones, las cuales evitaran que se vuelvan a producir daños, y no culpables, analizando todas las causas significativas. Se deberá contestar a preguntas tales como: ¿Qué tuvo que ocurrir para que se produjera el accidente?, ¿Fue necesario?, ¿Fue suficientes?, ¿Qué más hechos se tuvieron que producir?. No podemos aceptar hipótesis sin contrastar.
- Seleccionar las causas relevantes que es preciso eliminar para evitar su repetición, teniendo en cuenta los aspectos de gestión a corregir, como mantenimiento de equipos y lugares de trabajo, necesidades de formación e instrucciones de trabajo, etc.
- Acordar las medidas correctoras a adoptar que eviten que se vuelvan a repetir el suceso indeseado, como materiales, ambientales, humanas y de gestión u organizativas. Además, se debe concretar los responsables de desarrollarlas a término y los plazos de ejecución.
- Cumplimentar el formulario de investigación de accidentes establecido.
- Efectuar un seguimiento de las medidas implantadas para verificar su eficacia.
- Mantener actualizada el registro de siniestralidad. Se deben guardar de forma ordenada los partes oficiales de accidentes con baja y el registro de accidentes

sin baja. Así, se lleva un control de la evolución de la siniestralidad mediante un análisis de los índices estadísticos correspondientes, como el índice de incidencia, frecuencia y gravedad.

 Podemos recomendar hacer una estimación de los costes originados por los accidentes para valorar su importancia y especialmente en lo que concierne a tiempos perdidos que suelen ser considerables.

Un aspecto a tener en cuenta en la actividad de análisis e investigación de los daños a la salud producidos se deriva de los incidentes ocurridos en el centro de trabajo o desplazamiento en la jornada de trabajo que:

- Induzca el fallecimiento del trabajador.
- Que sean consideras como graves o muy graves.
- Que el incidente ocurrido en el Centro de trabajo afecte a más de cuatro trabajadores, pertenezcan o no en su totalidad a la plantilla fija de la empresa.

Se pueden dar los siguientes hechos:

- Accidente laboral: cuando se produce un accidente, éste se dirigirá al centro de asistencial más cercano a la zona, llevando consigo el "Permiso por parte de la empresa de accidente de trabajo". Si el accidente no causa parte de baja, el trabajador se incorporará a su puesto de trabajo. Sin embargo, si se produce la baja el trabajador deberá entregar el parte de baja, bien a su jefe de departamento o directamente al personal del departamento de Recursos Humanos. Dicho personal es el encargado de notificar al Técnico de prevención vía Notas Administrativas, el incidente ocurrido.
- Contingencia común: En el momento en que la oficina de Recursos Humanos de la empresa recibe el parte de baja del trabajador, en un plazo máximo de cinco días, deberá comunicar a la Seguridad Social vía online la baja que ha supuesto la falta asistencial del trabajador en su puesto de trabajo. De la misma manera se notificarán los partes de confirmación, así como el alta del trabador. Las jornadas perdidas por contingencia común no serán incluidas para el cálculo de los índices de siniestralidad.
- Accidentes de subcontratistas: Mensualmente, y antes del plazo de siete días del mes siguiente, el departamento de Recursos Humanos informará al Servicio de Prevención del número de accidentes ocurridos con los subcontratistas.
 El servicio de Prevención llevará un control y equipamiento, incluyendo en la memoria anual, un informe del análisis de dichos accidentes.

3.7.2 Registro de accidentes y enfermedades profesionales y su notificación a la autoridad laboral.

La empresa cumplimentará el correspondiente modelo que deberá comunicar, en un plazo de veinticuatro horas, a la Auditoria laboral, conforme a las instrucciones que al respecto figuran en el tercer punto de la resolución 26 de Noviembre de 2002, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@), el cual posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes (según concepto de accidentes de la Legislación Española) de trabajo aprobados por la orden TAS/2926/2002 de Noviembre.

Asimismo, para poder proceder a esta notificación, en los casos de usuarios no registrados en el sistema Delt@, se deberán introducir los datos personales que figuran en dicha aplicación ubicada en la dirección de internet www.mtin.es. Periódicamente, el Servicio de Prevención elaborará un informe de accidentabilidad donde se recoge la evaluación del índice de incidencia, por naturaleza de la lesión y por región anatómica y, finalmente, un listado de los incidentes, una breve descripción del mismo, además de una relación de accidentados que repiten incidente.

El informe correspondiente al último trimestre de cada ejercicio, en el que se recogen los resultados generales de todos los aspectos anteriormente comentados, es uno de los elementos de entrada utilizados por la dirección para la revisión anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

4. Revisión del sistema. Auditoría del Plan Preventivo.

El apartado 6 del artículo 30 de la Ley de Prevención de Riesgo Laborales (LPRL) constituye que "el empresario que no hubiere concertado el servicio de prevención con una entidad especializada ajena a la empresa deberá someter su sistema de prevención al control de una auditoría o evaluación externa, en los reglamentariamente se determinen". En nuestro caso, la empresa sólo realiza auditorías internas, ya que tiene contratados los servicios de prevención ajena a la empresa.

Con respecto a la auditoría interna, podemos decir que la deberían llevar a cabo todas las empresas. Con dicha auditoría se pretende certificar el cumplimiento de la normativa y mejorar constantemente la gestión preventiva de la empresa para conseguir así un buen funcionamiento de la organización, utilizando de manera adecuada sus recursos, realizando cambios cuando sea necesario, asegurando el cumplimiento de las correcciones de las deficiencias detectadas y al mismo tiempo llevando toda esta mejora a la política, normas e instrucciones de la dirección. Esta auditoría interna debe ser realizada por un personal competente de la propia empresa con la capacidad y conocimientos necesarios en materia preventiva, que cuenta siempre con el apoyo absoluto de la dirección.

Por otro lado, la auditoría externa no se debe basar solo en la comprobación de la documentación legalmente exigible, y si ésta está completa y es coherente, sino que, en muchos casos, dicha documentación no tiene por qué ser un reflejo de la realidad de la empresa, de ahí que sea necesario realizar una visita a los lugares de trabajo. El auditor deberá proceder a la verificación de dicha información cuando la información aportada por el empresario manifieste contradicción o en su caso omisión con:

- Las observaciones efectuadas durante la visita a la empresa.
- Las informaciones recibidas de los trabajadores y sus representantes.
- Los accidentes ocurridos y los daños para la salud que hayan destacado como resultado de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Además, otro de los puntos esenciales cuyo cumplimiento debe revisar el auditor, es si el empresario ha hecho una integración de la prevención en la estructura organizativa de la empresa, ya que la integración, además de ser un requisito legal, es una condición necesaria para la eficacia de la acción preventiva.

El Sistema de Gestión presente será auditado al menos cada cuatro años, por una entidad acreditada a tal fin y en su defecto por el Servicio de Prevención Ajeno que la empresa tiene contratado.

Una vez finalizada la auditoría y analizando el informe, se llevarán a cabo las medidas correctivas necesarias para eliminar las causas de no adecuaciones. El Servicio de Prevención Ajeno realizará un seguimiento para verificar la correcta y eficaz aplicación de las acciones efectuadas.

Los informe de auditorías serán enviados del Servicio de Prevención Ajeno a la Jefa del departamento de Administración y Prevención de Riesgos Laborales del hotel.

La organización ha establecido un procedimiento de "auditoría interna" con el objetivo de:

- Determinar si la seguridad y salud en el trabajo (SST):
 - Es conforme o no con lo planificado para la gestión de la SST incluyendo los requisitos OHSAS 18001:2007.
 - Ha sido o no implementado y mantenido de materias adecuada.
 - Es o no eficaz para cumplir la política y los objetivos de la organización.
 - Repasar los resultados de las auditorías previas.
 - Facilitar información de los resultados de las auditorías a la dirección.

Asimismo, se desarrolla una auditoría interna cada año en base al programa de auditorías preparado por el director del hotel. No obstante se podrá realizar auditorías internas adicionales, siempre y cuando las situaciones que se produzcan así lo requieran, por ejemplo, después de que suceda un accidente.

Además, las auditorías se contratarán en el funcionamiento del SST y no deberán confundirse, bajo ningún concepto, con las inspecciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Los responsables del hotel considera que una persona tienes las habilidades para ser auditor del SST, cuando cumpla los siguientes requisitos mínimos:

- Haber asistido a un curso externo de formación de auditorías de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con un mínimo de 20 horas de duración, impartido por la sociedad de prevención FREMAP (SPA).
- Conocer la Legislación en materia de Riesgos Laborales aplicables a los diferentes departamentos del hotel.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Riesgos laborales en las especialidades de Seguridad, higiene, ergonomía y psicosociología.
- Poseer los conocimientos suficientes de la especificación OHSAS 18001.
- Ser independiente en relación al departamento a auditar.

5. Anexo

Evaluación de Riesgos

1. Introducción.

A continuación, vamos a llevar a cabo una evaluación de los puestos de trabajo de todos los departamentos que componen el hotel, clasificándolos de la siguiente manera: oficinas y despachos, cocina, fregador, restaurantes y bares, mozo de almacén, Pisos, Recepción, Servicio Técnico, Animación.

Así, conseguimos tener documentado y controlado todo el personal sensible en dichos puestos de trabajo, estableciendo las medidas preventivas adecuadas a cada uno de ellos y, evitar así posibles riesgos.

2. Objeto.

Este informe se lleva a cabo por la necesidad de la propia empresa para cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/95, de 8 de Noviembre, y a su reforma la Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, donde se establece que "el empresario deberá realizar una evaluación inicial de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes, y los trabajos que deban desempeñar...". Tal como se establece en la reforma de la LPRL, este documento es un instrumento primordial para la gestión y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Datos de la empresa.

Razón social: "Ensueño, S.L".

Actividad: Explotación de hotel, "Hotel Ensueño".

Domicilio Social: C/ La Lapa.

Situación: Playa Blanca, Lanzarote.

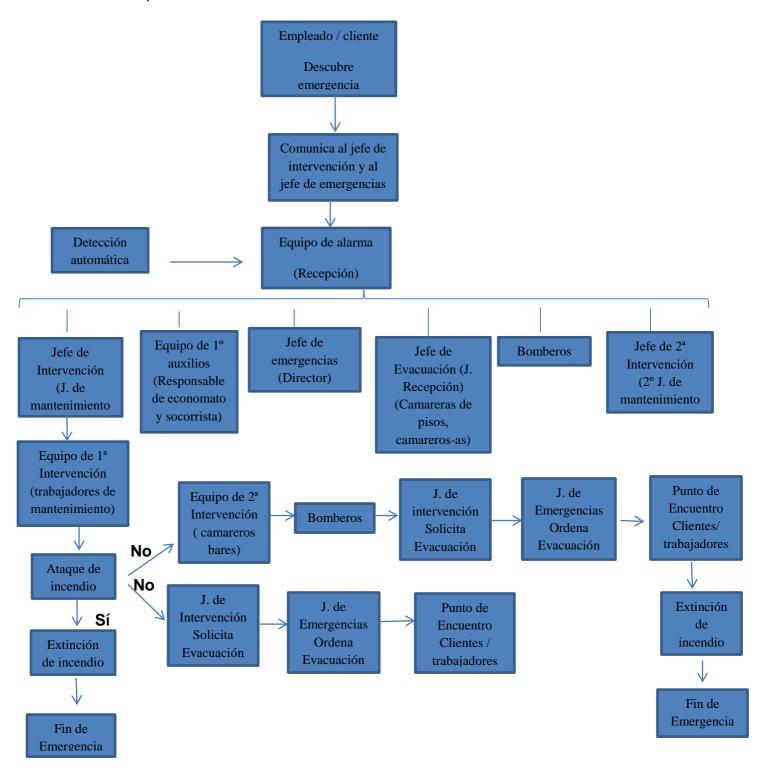
C.P: 35.580

Provincia: Las Palmas/ Islas Canarias.

La empresa, se dedica a la explotación de hoteles en diferentes destinos turísticos del todo el mundo. Por ello, podemos decir que todo el personal de este hotel en cuestión, se dedica a la realización de trabajos del sector servicio, disponiendo de un total de 10

departamentos diferentes, como pueden ser: pisos, recepción, bares y restaurantes, etc...

Para que el hotel consiga un buen posicionamiento dentro del ranking interno de la empresa y dentro del mercado de alojamiento y ofrecer un servicio de calidad, esta empresa selecciona y forma al personal que designará a cada puesto de trabajo. Al mismo tiempo, integra en las labores diarias los distintos Sistemas de Gestión, fomentando la coordinación entre departamentos con la finalidad de ofrecer al cliente el servicio que necesita.



4. Actividad.

Dentro de las muchas actividades que puede tener el hotel, nos centraremos en las tareas de los cocineros, fregadores, camareros-as, camareras de pisos, valet, economato, administrativos y directivos, Animadores, Recepcionistas y los técnicos de mantenimiento. Para lo cual, el hotel cuenta con las instalaciones apropiadas en todo el establecimiento, donde podemos encontrar cada puesto de trabajo que describiremos en el apartado 7.

5. Descripción de los puestos de trabajo.

En las instalaciones del hotel Ensueño, podemos encontrar diferentes tipos de trabajadores, aunque debido a la similitud de sus tareas, los podemos clasificar en:

- ✓ Oficinas y despachos, este grupo abarca los puestos de los departamentos de Dirección, Administración y Prevención de Riesgos laborales, Recursos Humanos, Relaciones Publicas, por la similitud de las tareas a llevar a cabo. Las tareas desarrolladas en los puestos de trabajo son administrativos y comerciales. Engloban a los puestos de encargados de gestión de personal interno-externo, gestiones de dirección, de recursos y comerciales (en función de los informes obtenidos), contabilidad, nóminas, cierres, trabajo de secretaría, gestión de proveedores, etc. en los que se utiliza pantalla de visualización de datos durante más de 4 horas al día, además de teléfonos, impresoras, fotocopiadoras y diverso material ofimática
- ✓ Cocina, este departamento abarca los puestos de Jefe de cocina, 2º jefe de cocina y cocineros. Asimismo, sobre las tareas que realizan podemos mencionar, preparación de alimentos (amasado, etc...), cocinar alimentos, para lo que se utilizan cazuelas, bandejas, cuchillos, etc... de distintos tamaños, así como electrodomésticos (fogones, hornos, neveras, etc...) y el traslado de ollas, bandejas...llenas de comida entre las distintas dependencias de las cocinas.
- ✓ Fregadores, en este puesto realizan tanto la limpieza de vajilla, cubertería y cristalería como los utensilios utilizados en la preparación de las comidas. Podemos decir que las tareas que realizan son: limpieza de la vajilla empleada para dar comidas y desayunos a los clientes, colocación en las estanterías de la vajilla y en los carros para almacenarlo adecuadamente, limpieza de paelleras, ollas, rusos, marmitas... que se emplean en las cocinas del hotel. Para ello se dispone de pilas para introducir el material sucio, y mangueras para aclarar el material. Una vez limpio, se debe colocar en las, estanterías que hay para tal fin. Además, realizan la limpieza de las cámaras de congelación y refrigeración y la limpieza de los contenedores de basura y las cámaras de basura

- ✓ Restaurantes y bares, este departamento engloba a los Camareros y ayudantes, los cuales realizan tareas de atención a los cliente en mesa toma de comandas, preparación previa de mesas y menaje, preparación de bebidas, servir comida y bebida a los clientes, reponer menaje y bebidas en neveras, limpieza de las mesas, zonas de y equipos de trabajo, control de vajilla; Jefes de bares, los cuales organizan a los trabajadores a su cargo, atiende las quejas y sugerencias de los clientes, además, de las tareas de camarero; Maître, el cual organiza y gestiona a todo el personal a su cargo. Confecciona horarios y vacaciones del personal.
- ✓ Mozo de Economato, realiza la recepción de la mercancía que traen los proveedores y el control de los pedidos realizados por los diferentes departamentos del centro de trabajo. Por ello, podemos decir que las tareas que realiza son recepción de pedidos de los proveedores, control administrativo y de facturación, desembalar las cajas de pedidos y de colocación del puntual del género en las estanterías del economato, así como las cajas con las bebidas, barriles de cerveza, etc. (la mayoría de la mercancía la coloca la empresa proveedora). Además de, la colocación de la mercancía en las cámaras frigoríficas.
- ✓ Pisos, este grupo abarca a la Gobernanta, la cual organiza y gestiona a todo el grupo a su cargo, confecciona horarios y vacaciones del personal, así como las revisiones de las habitaciones y zonas comunes; Subgobernanta, la cual realiza las labores de la lavandería y de camarera de pisos; Camareras de pisos, las cuales realizan las labores de limpieza íntegra de las habitaciones y zonas comunes, desplazándose por todo el centro de trabajo y trasladando los carros con la ropa de cama, utensilios para la limpieza y productos de limpieza; Mozos de limpieza, este grupo de trabajadores realizan principalmente la limpieza de exteriores, recogida de la basura, limpieza de cristales elevado, recogen el mobiliario auxiliar de las habitaciones (camas, cunas, etc.) y, además, realizan tareas de apoyo a las camareras de pisos (retirada de ropa sucia). Por otro lado, realizan tareas de apoyo en Recepción como maleteros.
- ✓ Recepción, este grupo abarca a la Jefa de Recepción, 2º jefa de recepción, recepcionistas. Las tareas de estos puestos están orientadas a controlar y gestionar la recepción y la atención de los clientes, realizando los check in y check out, reservas, facturación, control y gestión de clientes, controles de satisfacción, etc. Además, recogen las toallas usadas de la piscina y entregan las toallas limpias a los clientes.
- ✓ Personal del Servicio técnico, reparaciones e instalaciones en general a modo correctivo y preventivo, trabajos de obras civil menor del complejo (se subcontratan los mantenimientos y reparaciones de maquinaria, instalaciones

específicas de frío/ calor, eléctricas, etc...), para lo que los trabajadores se desplazan por todo el centro de trabajo, según donde haya que realizar la reparación o instalación in situ. También tienen una zona dentro del departamento de Servicio Técnico donde pueden realizar las reparaciones necesarias. Además, realizan tareas de piscineros, el control de aguas de la piscina, duchas, instalaciones anexas y alrededores, limpieza de la sala de máquinas y filtros de piscina.

✓ Animador, las tareas de este puesto se orientan a la preparación de actividades de ocio y entretenimiento para los clientes del hotel. Realiza espectáculos, acrobacias y actividades deportivas principalmente.

6. Metodología de la Evaluación de Riesgos.

Los resultados obtenidos de las evaluaciones de riesgos servirán para:

- Adecuarse a lo establecido en la legislación vigente
- Identificar las situaciones de riesgos existentes
- Informar a los trabajadores sobre los potenciales riesgos existentes en su puesto de trabajo.
- Permitir la planificación de las actividades preventivas y de mejora según prioridades, estableciendo las bases de un plan preventivo.

Así, podemos decir que se debe tener en cuenta que la evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo por lo que a partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias químicas, la introducción de nuevas sistemas informáticos o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- El cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

Las evaluaciones han sido realizadas tomando como modelo el método de Evaluación de Riegos Laborales desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Por ello, comenzamos identificando los factores de riesgo y los asociamos a los riesgos derivados de su presencia. En identificación de riesgo hemos utilizado la lista de "Riesgos de accidente y enfermedad profesional", basada en la clasificación de formas

de accidentes y que se muestra a continuación, a la que nos hemos permitido añadirle dos nuevos puntos: 31 Condiciones Ergonómicas y 32 Factores Psicosociales.

Tabla 4: Lista de Riesgo de accidente y enfermedades

Código	Riesgo
01	Caídas de personas a distinto nivel
02	Caída de personas al mismo nivel
03	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento
04	Caída de objetos por manipulación
05	Caída por objetos desprendidos
06	Pisadas sobre objetos
07	Choque contra objetos inmóviles
08	Choques contra objetos móviles
09	Golpes por objetos o herramientas
10	Proyección de fragmentos o partículas
11	Atrapamiento por o entre objetos
12	Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
13	Sobreesfuerzos
14	Exposición a temperaturas ambientales extremas
15	Contactos térmicos
16	Exposición a contactos eléctricos
17	Exposición a sustancias nocivas
18	Contactos sustancias corrosivas o cáusticas
19	Exposición a radiaciones
20	Explosiones
21	Incendios
22	Accidentes causados por seres vivos
23	Atropellos o golpes con vehículos
24	Accidentes de tráfico
25	Causas naturales
26	Disconfort
27	Agentes químicos
28	Agentes físicos
29	Agentes biológicos
30	Otras Circunstancias
31	Condiciones Ergonómicas
32	Condiciones psicosociales

Fuente: INSHT

Seguidamente, y una vez identificado y clasificado el riesgo, éste se valora utilizando el concepto de Estimación de Riesgos, el cual se obtiene de la valoración conjunta de la probabilidad de que se produzca el daño y las consecuencias derivadas de éste. Por ello, podemos señalar que la Estimación de Riesgo se basa según las siguientes pautas:

- Probabilidad de que ocurra el daño, se puede clasificar en:
 - Alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
 - Media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.

- Baja: el daño ocurrirá raras veces.
- Las Consecuencias más probables, se pueden clasificar en:
 - Ligeramente dañino: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, dolor de cabeza, entre otros.
 - Dañino: quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que conducen a una incapacidad menor.
 - Extremadamente dañino: amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Cuando nos dispongamos a establecer la probabilidad del daño, se debe tener en cuenta si las medidas de control ya implantadas son las adecuadas.

Así, el siguiente cuadro muestra un método simple para valorar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas.

La estimación de los riesgos se efectúa a partir de la siguiente tabla:

Tabla 5: Estimación del Riesgo

		Consecuencias		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
P R O D	Baja	Riesgo Trivial	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado
B A B I L	Media	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Importante
D A D	Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo Intolerable

Fuente: Manual docente "Introducción a la Seguridad laboral".

Podemos destacar que, cuando el riesgo esté calificado como moderado por estar asociado a consecuencias extremadamente dañinas, las medidas que procedan del tipo control periódico, recursos preventivos, etc., deberán tener la máxima prioridad de forma que se mantenga la probabilidad baja. Así, las estimaciones de riesgos señalados en el cuadro anterior forman la base para ayudar a la organización a decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones.

A continuación, se expone el significado de cada uno de los niveles de riesgo, los esfuerzos esenciales para su control y la obligación con la que deben adoptarse las medidas de control, especificando.

Tabla 6: Valoración del Riesgo

Valoración del riesgo	Acción y temporización
Trivial	No se requiere planificar acción específica, es decir, la condición de trabajo analizada cumple con los requisitos esenciales contemplados en el criterio de referencia utilizado.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se debe considerar el contenido de la medida que se propone y su influencia en la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores expuestos. Puede ser necesario efectuar comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control disponible.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cumple con los requisitos esenciales de la normativa pero el riesgo está asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se establecerán medidas de control para que este cumplimiento de la normativa se mantenga en el tiempo. La valoración del riesgo indica que se superan los valores inferiores que dan lugar a la acción o los valores que indican la necesidad de controlar las medidas preventivas existentes.
Importante	No puede comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: Manual docente "Introducción a la Seguridad Laboral.

Además, en las medidas preventivas que se propongan se indicará una prioridad de actuación tabulada entre los valores de 1 a 5 según los siguientes criterios:

- ✓ Máxima prioridad- I (intolerable).
- ✓ Prioridad alta II (importante).
- ✓ Prioridad media alta- III (moderado).
- ✓ Prioridad media- IV (tolerable).

- ✓ Prioridad baja- V (trivial).
- 7. Evaluación de Riesgo de los diferentes puestos de trabajo.

Puestos de Cocina:

- Equipos de trabajo: Corta fiambres, ralladoras, picadoras, batidoras, amasadora, hornos, fogones, carros, útiles de cocina (cuchillos, ollas, cucharas,...).
- Posturas de trabajo: de pie durante toda la jornada, realizándose continuos desplazamientos por la cocina.
- Manipulación Manual de Cargas: Se manipulan cargas de forma continuada (bandejas, cazuelas, saco, empujes de carros, etc.).
- Movimientos repetitivos: Se dan tareas de corte y picado de alimentos que dan lugar a movimientos repetitivos de extremidades superiores.

1. Lugares de Trabajo

Se dispone en la zona de trabajo, de medios para recoger los vertidos 1 derrames o los restos de material roto		Sí
Se dispone de medios para la recogida de basuras	o materiales de desecho.	Sí
Riesgo	Valoración	
	Probabilidad =B	
Caída al mismo nivel, tropiezos, resbalones	Consecuencias = D	
	Valoración = Tolerable	
	Probabilidad = B	
Golpes con elementos inmóviles mobiliario fijo	Consecuencias= D	
	Valoración Tolerable	
Contacto térmico equipos de altas/ bajas	Probabilidad = M	
temperaturas	Consecuencias= ED	
temperaturas	Valoración = Importante)

Controles periódicos

Correcto estado de orden y limpieza

Periodicidad Diario

2. Energías utilizadas

Se utiliza energía eléctrica a nivel del usuario		Sí
Riesgo	Valora	ción
Contactos eléctricos instalaciones y equipos eléctricos	Importa	ante

3. Equipos de trabajo

Se utilizan equipos de trabajo propios de cocina (cuchillos, peladoras, picadoras, batidoras,	Sí
tijeras, cacerolas, etc.)	
Se utilizan medios auxiliares (carros, carretillas manuales, etc.) para el transporte de	Sí
	<u> </u>
mercancías.	
Co dispose de criterios, pero que los útilos de certe de mentengen en huenos condiciones de	Cí
Se dispone de criterios para que los útiles de corte se mantengan en buenas condiciones de	Sí

uso (correctamente afilados, mangos no deteriorados). Se dispone de soportes o armarios específicas para almacenar adecuadamente todos los Sí útiles de corte Se usan escaleras de mano Sí Riesgo Valoración Probabilidad = B Quemaduras trabajos en cocinas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad =B Caída de objetos manipulados, manipulación de Consecuencia = D alimentos equipos, etc. Valoración = Tolerable Probabilidad = B Contactos térmicos equipos de trabajos a altas/bajas Consecuencia = D temperaturas Valoración = Tolerable Probabilidad = B

Controles periódicos Periodicidad Establecer un programa de mantenimiento preventivo de todos los equipos y útiles de Anual Correcto estado de los medios auxiliares de transportes de mercancías. Anual Comprobar que los útiles de corte se mantienen en buenas condiciones de uso Semanal

Consecuencias = ED Valoración = Moderado

(correctamente afilados, empuñaduras en buenas condiciones,...)

Correcto estado de las escaleras de mano

trabajo del puesto

4. Productos químicos utilizados

Cortes uso de cuchillos y útiles de corte

Se utiliza productos químicos por parte de los trabajadores Sí Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos Sí Valoración Riesgo Contacto con productos químicos, tareas de limpieza con productos Probabilidad = B químicos Consecuencias = D Valoración = Tolerable

Controles periódicos

Comprobar que se dispone de una relación actualizada de los productos químicos utilizados y sus correspondientes fichas de seguridad.

Periodicidad

Mensual

Anual

5. Estrés térmico (calor)

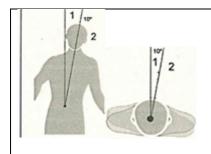
En las actividades del puesto, incluidas las puntuales, existe la posibilidad de exposición a temperaturas superiores a 27°C.		Sí
Los trabajadores están aclimatados		Sí
Los trabajadores disponen de agua o bebidas isotónicas para su hidratación		Sí
Se dispone de tiempo de descanso o existe la posibilidad de realizar tareas en zonas menos calurosas o con menos consumo metabólico		Sí
Riesgo	Valo	ración
Exposición a Agentes Físicos (Estrés Térmicos por calor) Zonas de fogones alcanzan altas temperaturas	Probabilidad = M Consecuencias = ED Valoración = Importante	

6. Frío

Se realizan trabajos a temperaturas inferiores a 10°C		Sí
Existe un procedimiento para la aclimatación de los trabajadores al frío		Sí
Dentro de la jornada de trabajo se realizan pausas en lugares que reducen la exposición al frío		Sí
Se dispone de ropa de protección contra el frío con marcado CE categoría I, II, III		Sí
Riesgo	Valo	ración
Exposición a Agentes Físicos (Estrés térmico por frío) entradas a las cámaras frigoríficas	Tole	erable

7. Posturas de trabajo		
Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza- cuello, piernas).		Sí
La altura de la mesa de trabajo está 10- 15 cm por de trabajador	bajo de la altura de los codos del	Sí
Riesgo	Valoración	
Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo	Probabilidad = B	
inadecuadas o forzadas posturas estáticas	Consecuencias = [D
prolongadas	Valoración = Tolerat	ble

✓ Flexión cabeza/ cuello		Inclinación lateral cabeza/ cuello	
2 2 2		4.2	5°
Calificación: Tolerable		Calificación: No procede	
✓ Flexión de tronco		✓ Elevación/ Abducción del braz	0
2 2 33		3 w 2 2 4 1 2 2 2 2 3 2 3 3 4 1 2 2 2 3 3 4 1 3 4 1 2 2 3 3 4 1 3 4 1 2 2 3 3 4 1 3	
Calificación: Tolerable	_	Calificación: Tolerable	
Tronco flexionado > 20º de manera repetida	NP	Elevación del brazo	
(>2 veces/minutos)		Brazo elevado > 20" de manera repetida (>2 veces/minuto).	No
Tronco flexionado>20" estático y sin apoyo	NP	Brazo flexionado > 20" estático y sin apoyo Abducción de brazo	No
Se carece de apoyo para la espalda	NP	Brazo elevado > 20º de manera repetida (>2 veces/minuto). Brazo flexionado > 20º estático y sin apoyo	NP NP
Inclinación lateral o giro de tronco	1	Postura de pie, rodillas flexionadas rodillas o en cuclillas	s / De





Calificación: No procede

Calificación: No procede

Calificación global: Tolerable

8. Manipulación Manual de Carga

Las tareas implican manejo manual de carga de más de 3 kg. De forma significativa	Sí
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	Sí
Las características, diseño, condiciones o contenido de la cargo implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo: peso, volumen, superficie cortantes, calientes, abrasivas, aristas punzantes	Sí
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta	Sí

Riesgo

Sobreesfuerzo por manipulación manual de cargas, manipulación de marmitas, ollas de grandes dimensiones, etc.

vaioracion
Probabilidad = M
Consecuencias = D
Valoración = Moderado

9. Movimientos repetitivos

La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y du turno.	ırante, al menos, una hora por	Sí
El trabajo realizado implica movimientos repetidos similares de las extremidades		Sí
superiores cada pocos segundos		
Los movimientos implican posturas forzadas de las ex	tremidades superiores	Sí
Se dispone de 7 minutos de trabajo no repetitivo por cada hora, o el ciclo incluye 10sg.		Sí
Consecutivos de descanso por cada minuto		
Las desviaciones se realizan durante la jornada: 1) menos de 2 horas; 2) entre 2 y 3		2
horas; 3) más de 3 horas		
Riesgo	Valoración	1

Lesiones por movimientos repetitivos de extremidades superiores operaciones de corte, picadas, etc. Con cuchillos

Tolerable

10. Factores Psicosociales

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	Sí
El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa.	Sí
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo	Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realzar la tarea adecuadamente.	Sí
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y trabajo nocturno	Sí
Los trabajadores participan en la organización y determinación de la turnicidad	Sí
Los cambios de turno respetan los ritmos circadianos (6-8; 13-15; 20-23)	Sí
Disponen de medios e instalaciones para descansar, ingerir bebidas o alimentación	Sí

caliente (máquinas de bebidas, alimentos o similar) y servicios sanitarios		
Riesgo	Valoración	
Crono estrés trabajo a turnos	Moderado	
Estrés socio laboral	Importante	

11. Trabajadores Especialmente sen	sibles	
Existen en el puesto trabajadores especialmente sens discapacidad reconocida	Sí	
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trab negativamente en la trabajadora embarazada o en lac	Sí	
Existen agentes físicos o manipulación manual de car posturas, desplazamientos, fatiga mental física u otras influir negativamente	Sí	
Manipulación manual de cargas pesadas que suponga dorso-lumbares	an riesgos, en particular	Sí
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas		Sí
Frío o calor extremo		Sí
Se realizan trabajos nocturnos o trabajos a turnos		Sí
12. Seguridad Vial		
Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehíc	Sí	
Riesgos Valoración		
Accidente de tráfico ITINERE Probabilidad : Consecuencias Valoración = Mod		= ED

Planificación preventiva

	Datos identificativos de la empres D				Datos de la planifica	ıción
	Empresa:	ŀ	Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0
En	sueño, S.L	35580, Playa E	Blanca, Lanzaro	te (Canarias)	Realizado po	or:
Puesto de trab	ajo: Riesgos generales,	medidas a impla	antar en el dpt	o. de Cocina	Nº de trabajadores e 10	xpuestos:
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. y control
Iluminación	Aumentar la iluminación hasta alcanzar los niveles establecidos por el R.D 486/1997 y su Guía técnica de aplicación según las exigencias visuales de las tareas realizadas		II	3º semestre 2014	^{9,} SS.TT	J. de cocina
Atmósferas explosivas	Documentar que se dispone del documento de protección frente a explosiones para la Cocina		II		Disponible en el proyecto del hotel	
Espacios, pasillos y superficies de tránsito	Fijas las estanterías de forma que se impida su vuelco		III	2º semestre 2014	ss.tt	J. de cocina

✓ Puesto de Fregador:

- Equipos de trabajo: tren de lavado (lavavajillas industrial) con el que se realiza la limpieza de los diversos elementos. La vajilla se introduce en unas bandejas y éstas, una vez limpias, son colocadas nuevamente para su posterior utilización. Fregaderos, mangueras. Útiles de limpieza. Escaleras de mano.
- Posturas de Trabajo: La posición de trabajo es de pie y en movimiento durante la casi totalidad del tiempo de trabajo. También, se adquieren posturas con flexión del tronco a la hora de lavar el material en las pilas.
- Movimientos repetitivos: Se pueden realizar diversas operaciones repetitivas como la introducción de las bandejas al lavavajillas o las tareas de limpieza. Algunas de ellas pueden implicar giros e inclinaciones del tronco.
- Manipulación Manual de Cargas: Se manipulan cargas de forma continuada (paelleras, marmitas, rusos), además del empuje de los carros llenos.

1. Lugares de trabajo

Habitualmente el pavimento de la zona de trabajo se encuentra húmedo o mojado o bien se pueden producir vertidos/derrames, roturas de vajilla por caída al suelo		Sí
Se dispone de medios para la recogida de basuras o r	materiales de desecho	Sí
Riesgo	Valoración	
_	Probabilidad = B	
Golpes, golpes contra contenedores, mobiliario, etc.	Consecuencias = D	
	Valoración = Tolerable	
	Probabilidad = B	
Caídas al mismo nivel, tropiezos, resbalones	Consecuencias = D	
·	Valoración = Tolerable	

Controles periódicos

Correcto estad de orden y limpieza

Periodicidad Diario

2. Energías utilizadas

Se utiliza energía a nivel de usuario		Sí
Riesgo	Valoración	
	Probabilidad = B	
Contactos eléctricos. Uso de la instalación eléctrica	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

3. Equipos de trabajo

Se utilizan equipos de trabajo propios del puesto (lavavajillas, tren de lavado)		Sí
Se usan escaleras de mano		Sí
Riesgo	Valoración	
Caída de objetos manipulados, limpieza de ollas, marmitas, etc.	Tolerable	
Cortes, limpieza de herramientas y útiles de corte, etc.	Moderado	

Proyección de partículas, proyección de agua en operaciones de lavado, del tren de lavado, etc.

Tolerable

Controles periódicos

Correcto estado de los equipos de trabajo utilizados Correcto estado de las escaleras de mano

Periodicidad

Anual Mensual

Valoración = Tolerable

4. Productos químicos utilizados

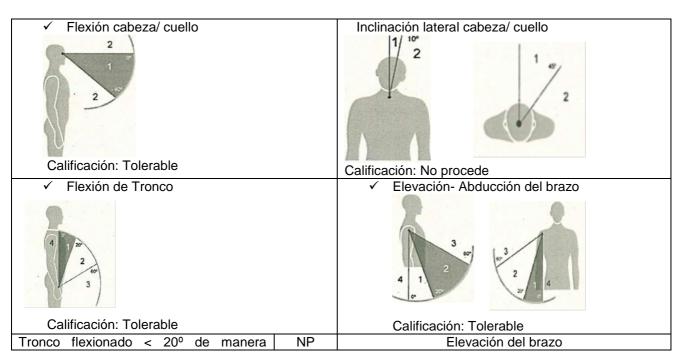
Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores		Sí
Se dispone de Fichas de Seguridad de los productos químicos		Sí
Riesgos Valoración		
Contacto con productos químicos, tareas de limpieza	Probabilidad =B	
con productos químicos, tareas de limpieza	Consecuencias = D	
con productos químicos	Valoración – Tolorable	

5. Frío

Se realizan trabajos a temperaturas inferiores a 10°C		Sí
Existen medidas organizativas que reducen la exposic	ión al frío (turnos, horarios de trabajo)	Sí
Dentro de la jornada de trabajo se realizan pausas en	lugares que reducen la exposición al frío	Sí
Riesgos Valoración		
Exposición a agentes físicos (estrés térmico por frío),	Probabilidad = B	
limpieza de cámaras	Consecuencias = ED	
·	Valoración = Moderado	

6. Posturas de trabajo

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza- cuello, piernas).		Sí
Riesgos Valoración		
Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo	Probabilidad = B	
inadecuadas o forzadas Posturas estáticas	Consecuencias = D	
prolongadas	Valoración = Tolerable	



repetida (<2 veces/ min.)			
Tronco flexionado > 20" estático y sin	NP	Brazo elevado > 20º de manera repetida	No
apoyo	INF	(>2 veces/min.)	NO
Se carece de apoyo para la espalda	NP	Brazo flexionado > 20º estático y sin apoyo	No
		Abducción del brazo	
		Brazo elevado > 20º de manera repetida (>2 veces/min.)	NP
		Brazo flexionado > 20º estático y sin apoyo	NP
Inclinación lateral o giro de tronco		Postura de pie, rodillas flexionadas/ de rod cuclillas	lillas o en
Calificación: No procede	.,	Calificación: NP	
Calificación global: Tolerable			

7. Manipulación Manual de Cargas

Las tareas implican manejo de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.		
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta		
La manipulación permite la regulación del trabajo sin i condiciones de proceso.	mposición del ritmo marcado por las	Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.		Sí
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes.		Sí
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cagas,	Probabilidad = M	
manipulación de cargas de diferentes pesos, Consecuencias = D		
tamaños y volúmenes Valoración = Moderado		

8. Factores Psicosociales

El ritmo o cadencias de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección.		
El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar		Sí
La empresa proporciona información y permite la parti distintos aspectos de su trabajo	cipación del trabajador en cuanto a los	Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramient adecuadamente.	to del trabajador le permite realizar la tarea	Sí
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y	/o trabajo nocturno	Sí
Los trabajadores participan en la organización y deterior	minación de la turnicidad	Sí
Disponen de medios e instalaciones para descansar, ingerir bebida o alimentación caliente (máquinas de bebidas, alimentos o similar) y servicios sanitarios		Sí
Riesgos Valoración		
_	Probabilidad = B	
Estrés sociolaboral	Consecuencias = ED	
Valoración = Moderado		
Probabilidad = B		
Cronoestrés. Trabajo a turnos	Consecuencias = ED	
•	Valoración = Moderado	

9. Trabajadores Especialmente Sensibles

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	Sí
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y fisca u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	Sí
Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Sí
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Sí
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	Sí
Se realizan trabajos nocturnos o trabajos a turnos	Sí

10. Seguridad Vial

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos		
Riesgos Valoración		
	Probabilidad = B	
Accidentes de tráfico ITINERE	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

11. Agentes Biológicos

Se dispone de suficientes instalaciones sanitarias (lavabos, duchas, vestuarios, productos	Sí
lavaojos y antisépticos para la piel)	OI
Existen medidas específicas para evitar que los trabajadores debido a las tareas que realizan	Sí
puedan sufrir cortes, pinchazos, arañazos, mordeduras o picaduras	
Existen procedimientos específicos para la limpieza, desinfección de las instalaciones, equipos	Sí
de trabajo, etc.	
Existen procedimientos para el control de plagas y se aplican tratamientos con regularidad	Sí
Existe un programa de gestión de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Sí
Se dispone, dentro de la jornada laboral, de tiempo suficiente antes de la comida y/o antes de	Sí
abandonar el trabajo para el aseo personal.	
Los trabajadores disponen de ropa de trabajo adecuada.	Sí
Se dispone de un sistema que impide mezclar la ropa de trabajo con la ropa de calle	Sí
Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos son	Sí
adecuados.	

Riesgos Valoración

Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) limpieza de contenedores de basura, cámaras de basura, etc.

Probabilidad = M Consecuencias = LD Valoración = Tolerable

Controles periódicos

Garantizar el correcto estado de conservación, mantenimiento y limpieza de los equipos de protección individual

• Planificación preventiva:

Periodicidad

Mensual

Datos identificativos de la empres			Datos de la planificación			
Empresa:		Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0	
			te (Canarias)	Realizado por:		
Puesto de	Puesto de trabajo: Riesgos generales, medidas a implantar en el puesto de fregador					
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control

	Realizar informe
	específico Evaluación
Ruido	de la exposición al
	Ruido , según el RD
	286/2006

4º semestres, 2014

Fremap

J. de cocina

✓ Puesto de Restaurante y bares

 Equipos de trabajo: Manejo de bandejas, abridores y otros útiles de corte, menaje, carros, cafeteras, grifos de bebidas, neveras, etc. El maître dispone de PVD para sus trabajos organizativos y control de mercancías, aunque no se considera usuario de PVD.

Ш

- Posturas: Pasa la mayor parte de pie en bipedación. Adopta posturas forzadas en la carga de neveras, uso de bandejas, que conlleva la inclinación del tronco, elevación del brazo. (No son posturas estáticas mantenidas, pero se han considerado por la frecuencia)
- Manipulación manual de carga: manipula cargas de diferentes tamaños y volúmenes.
- Movimientos repetitivos: no se considera la sobrecarga de un mismo grupo muscular. Puntualmente, el maître puede salir acompañado de camarero para ir a buscar algún material en concreto.

1. Lugares de trabajo

Se dispone en la zona de trabajo de medios para recoger los vertidos/ derrames o los restos de material roto		
Riesgos Valoración		
Caídas al mismo nivel, resbalones, tropiezos.	Tolerable	
Caídas a distinto nivel. Uso de escalera de mano	Tolerable	
Caída de objetos manipulados, Caídas de vajillas, comida, líquidos, etc.	Tolerable	

Controles periódicos Correcto estado de orden y limpieza Anual 2. Energías utilizadas Se utilizan energías eléctricas a nivel de usuario Riesgos Contactos eléctricos, uso de instalaciones eléctricas Contactos eléctricos, uso de instalaciones eléctricas Tolerable

3. Equipos de trabajo

Se dispone de criterios para que los útiles de corte se mantengan en buenas condiciones de	Sí
uso (correctamente afilados, mangos no deteriorados)	
Se dispone de soportes o armarios específicos para almacenar adecuadamente todos los	Sí
útiles de corte	

Riesgos

Contactos térmicos, contactos con neveras, congeladores

Caídas de objetos, desplomados. Almacenamiento de productos en estanterías, apilados, etc. Corte, manejo de vajilla, cubiertos, etc.

Valoración
Tolerable
Tolerable
Tolerable

Controles periódicos

Revisar el estado de los equipos de trabajo (agarres, cables, filos, etc.)

Comprobar que los útiles de corte se mantienen en buenas condiciones de uso (correctamente afilados, empuñaduras en buenas condiciones, etc.)

Periodicidad

Anual

Semanal

4. Productos químicos utilizados

Se utilizan productos químicos por parte de los trabaja	Sí		
Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos			
Riesgos	Riesgos Valoración		
Contacto con productos químicos. Limpieza con productos químicos Tolerable			

Controles periódicos

Disposición de listado actualizado de los productos químicos y sus correspondientes fichas de datos de seguridad

Periodicidad

Anual

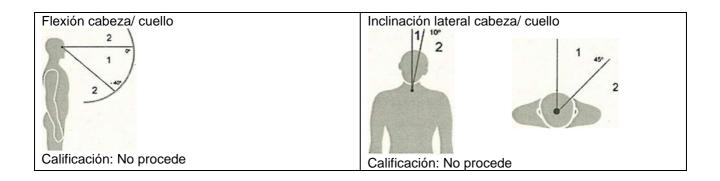
5. Posturas de trabajo

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1h aculada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).

Riesgos

Valoración

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas, adopción de posturas forzadas



√ Flexión de tronco	✓ Elevación- Abducción del brazo		
Calificación: Tolerable		Calificación: Tolerable	
Tronco flexionado> 20º de manera repetida (>2 veces/minuto)	NP	Elevación de Brazo	
Tronco flexionado> 20º estático y sin apoyo.	NP	Brazo elevado> 20º de manera repetida (>2 veces/min)	No
Se carece de apoyo para la espalda	NP	Brazo flexionado >20º estático y sin apoyo	Sí
		Abducción de brazo	
		Brazo elevado >20º de manera repetida (>2 veces/min)	No
		Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.	Sí
Inclinación lateral o Giro de tronco		Postura de pie rodillas flexionadas 1 De rodillas o En cuclillas	
Calificación Na precede		Calificación: No procede	
Calificación: No procede	اء جاماه	•	
Calific	acion gi	obal: Tolerable	

6. Manipulación manual de carga

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.		Sí
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de ésta		Sí
La manipulación permite la regularización del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso		Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de la rodilla), flexión del tronco, etc.		Sí
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta		Sí
Riesgos Valoración		
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas de neveras, almacenamientos, etc. Moderado		

7. Factores Psicosociales

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	Sí
El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa. Se realizan trabajo a "prima" o a "destajo".	Sí
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la	Sí

tarea adecuadamente		
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/ o trabajo nocturno		Sí
Los trabajadores participan en la organización y determinación de la turnicidad.		Sí
Disponen de medios e instalaciones para descansar, ingerir bebidas o alimentación caliente		Sí
(máquina de bebidas, alimento o similar) y servicios sa		
Riesgos		
Estrés sociolaboral	Moderado	
Cronoestrés. Trabajo a turnos	Moderado	

8. Trabajadores especialmente sensibles

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores	Sí
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos en particular dorsolumbares	
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí
Se realizan trabajos nocturnos o trabajos a turnos	

9. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehíc	ulos Sí		
Riesgos	Valoración		
Accidente de tráfico itinere	Probabilidad = B		
	Consecuencias = ED		
	Valoración = Moderado		

Planificación preventiva

Datos identificativos de la empres				Datos de la planificación		
Empresa: Ensueño, S.L		Centro: Hotel Ensueño 35580, Playa Blanca, Lanzarote (Canarias)		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0	
				Realizado por:		
Puesto d	Puesto de trabajo: Riesgos generales, medidas a implantar en el dpto. de Nº de trabajadores expuestos: Restaurante y bares 14					expuestos:
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Generales	Colocar cartel informativos de los equipos		III	4º semestre 2014	' Maître	J. Adminis tración y PRL
Contacto con elementos móviles	Colocar cartel informativo de equipo que prohíba introducir las manos durante su funcionamiento		III	4º Semestre 20214	', Maître	J. adminis tración y PRL
Otros riesgos estimable s del equipo	Señalizar el riesgo de contactos térmicos (colocar cartel)		IIII	4º semestre 2014	' Maître	j. Adminis tración y PRL

✓ Puesto de Mozo de almacén

- Equipos de trabajo: Ordenador y equipos de oficina, carros, transpaleta, escaleras de mano.
- Posturas adoptadas: Alterna posturas de pie y sentado, aunque realiza desplazamientos por las diferentes zonas de almacenamiento del centro.
 Puede adoptar conjunto de posturas forzadas como brazos elevados por encima de los hombros, flexión de tronco (para coger o dejar mercancía en la transpaleta o carros, etc.).
- Manipulación manual de cargas: Se manipula cargas de forma regular.
- Aplicación de Fuerzas: Se aplica fuerzas de tracción y empuje en el manejo de carros y transpaletas.
- Movimientos repetitivos: Las características actuales de las tareas no implican la sobrecarga de un mismo grupo muscular originada por movimientos repetitivos.

Aunque dispone de ordenador para control de los pedidos, no se considera usuarios de pantallas de visualización de datos.

1. Lugares de trabajo

Se accede o trabaja en muelles de carga o estructuras similares		Sí
Se realizan trabajos en proximidad a zonas de paso	de vehículos o equipos automotores	Sí
Se accede a zonas de movimiento de equipos automotores en el almacén y su parcela, que deban realizar maniobras, especialmente de retroceso, en condiciones de visibilidad insuficiente, o cuando concurra en un espacio limitado la interacción de estos con trabajadores a pie		Sí
Se realizan almacenamientos en estanterías, racks u	u otros sistemas auxiliares	Sí
Se dispone de medios para la recogida de basuras o	materiales de desecho	Sí
Se dispone en la zona de trabajo, de medios para recoger los vertidos/ derrames o los restos de material roto		Sí
Diagna.	\\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\	

Riesgos

Caída de objetos, desprendidos, caída de material almacenado

Caídas al mismo nivel, tropiezos, resbalones

Golpes, golpes con vehículos estacionados, etc.

Aplastamiento de los pies por circulación de transpaletas, carros, etc. guiados manualmente

Atropello o golpes con vehículos, entrada de vehículos

Valoración
Probabilidad = B
Consecuencias = D
Valoración = Tolerable
Probabilidad = B
Consecuencias = D
Valoración = Tolerable
Probabilidad = B
Consecuencias = D
Valoración = Tolerable
Probabilidad = M
Consecuencias = D
Valoración = Moderado
Probabilidad= B
Consecuencias = ED
Valoración = Moderado

Controles periódicos

Las cargas se encuentran almacenadas en los emplazamientos previstos a tal fin, no invadiendo las zonas de tránsito de vehículos o peatones
Verificación de las paletas deterioradas o rotas, eliminación de éstas
Detectar anomalías visibles como: Largueros y7 o escaleras deformadas, falta de verticalidad de la instalación, agrietamientos del suelo, rotura de anclajes, ausencia de

Periodicidad

Diario Semanal Trimestral clavijas de seguridad, unidades de carga deterioradas, etc.

Correcta estabilidad de los almacenamientos

Correcto estado de los elementos almacenados en las estanterías, rack y otros elementos auxiliares de almacenaje

Correcto estado de orden y limpieza de la zona de trabajo

Diario

2. Energías utilizadas

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgos como		Sí
conexión y desconexión de equipos		
Riesgos	Valoración	
Contactos eléctricos. Usos de equipos eléctricos	Moderado	

Controles periódicos	Periodicidad
Los equipos y materiales de trabajo son los concebidos para tal fin, de acuerdo al trabajo a realizar (en particular la tensión de servicio) y su uso es conforme lo indicado por el fabricante	Anual
No existen conexiones con cables pelados ni con clavijas inadecuadas	Anual
No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso	Anual

3. Equipos de trabajo

o. Equipos de trabajo		
Se utilizan herramientas manuales para embalas, desembalar las mercancías almacenadas		Sí Sí
Se utilizan medios auxiliares de transporte de mercancías como transpaletas, carros, jaulas de transporte o carretillas manuales.		OI
Se utilizan escaleras de mano		Sí
Riesgos	Valoración	
Caídas de objetos manipulados, transporte de material en transpaleta manual	Tolerable	
Aplastamiento de los pies, manejo de transpaleta, carros, etc.	Probabilidad = M Consecuencias =D Valoración = Moderado	
Caídas a distinto nivel uso de escaleras de mano	Probabilidad = M Consecuencias = D Valoración = Moderado	

Controles periódicos	Periodicidad
Correcto estado de los equipos de trabajo (ruedas, mangos, cables, etc.)	Anual
Comprobar que los útiles de corte se mantienen en buenas condiciones de uso (correctamente afilados, empuñaduras en buenas condiciones, etc.)	Mensual
Se mantiene en buen estado los medios manuales auxiliares de manipulación de cargas como carros, jaulas, transpaletas, no presentan elementos cortantes, ruedas en buen estado, etc.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Semanal

4. Manipulación de objetos

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgos de cortes, pinchazos o caídas de objetos en los pies.		Sí
Riesgos Valoración		
Caídas de objetos manipulados, manipulación de mercancías, preparación de pedidos	Tolerable	

5. Posturas de trabajos

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas)

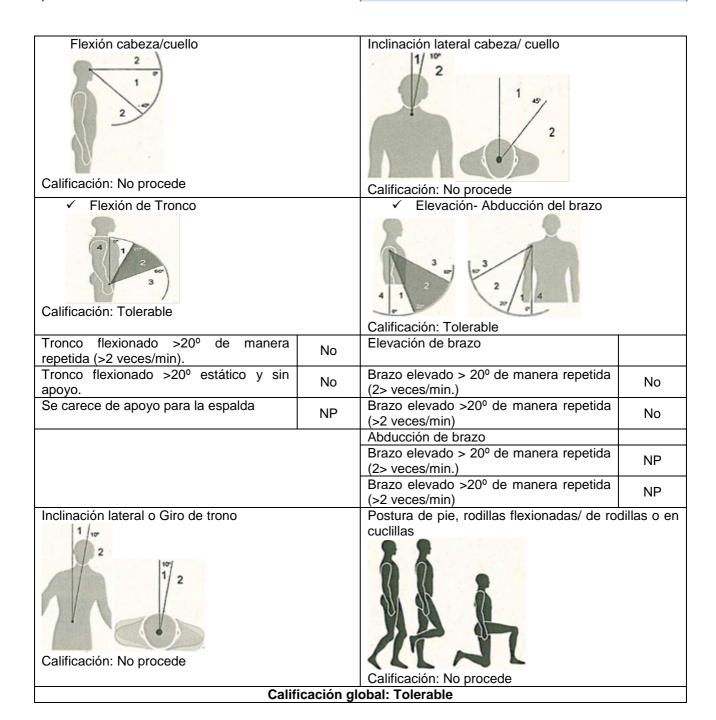
Sí

Riesgos

Sobreesfuerzos por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas. Adopción de conjunto de posturas forzadas

Valoración

Tolerable



6. Manipulación manual de cargas

Las tareas realizadas implican manejo manual de cargas de más de 3Kg. de forma significativa.	Sí
La carga permite una sujeción cómoda y estable por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta	Sí

La manipulación permite la regularización del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso		Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.		Sí
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo: peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes.		Sí
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas		Sí
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta		Sí
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas.	Probabilidad = M	
Manejo de mercancías	Consecuencias = D	
•	Valoración = Moderado	

Controles periódicos

Periodicidad

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco

Anual

7. Aplicación de fuerza

Se realizan empujes o arrastres de cargas elevadas (carros, bastidores, etc.)		Sí
L aplicación de fuerza se realiza con apoyo firme de los pies (no resbaladizo).		Sí
Se dispone de espacio suficiente para el empuje de carros o equipos de tracción manual.		Sí
Las condiciones termohigrométricas durante la tracción son favorables		Sí
Riesgos	Valoración	
Lesiones músculos- esqueléticos pos aplicación de fuerzas con o sin impulso, tracción en la transpaleta	Tolerable	

8. Trabajadores especialmente sensibles

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente	Sí
en la trabajadora embarazada o en lactancia	
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	Sí
Choques, vibraciones o movimientos brucos	Sí
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Sí
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí
Frío o calor extremo	Sí

9. Factores psicosociales

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.		Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la Sí tarea adecuadamente		Sí
Riesgos Valoración		
Estrés sociolaboral Tolerable		

10. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos		Sí
Riesgos	Valoración	

Probabilidad = B Consecuencias= ED Valoración =Moderado

11.Frío

Se realizan trabajos a temperaturas inferiores a 10°C		Sí
Se realizan trabajos en cámaras de congelación		Sí
La velocidad del aire en el interior de la cámara es infe	erir a 1m/s	Sí
Existe un procedimiento de trabajo que regule la jorna función de la temperatura interior de las cámaras	da máxima y las pausas a realizar en	Sí
Existe un procedimiento para la aclimatación de los trabajadores al frío		Sí
Existen medidas organizativas que reducen la exposición al frío (tumos, horarios de trabajo).		Sí
Riesgos	Valoración	
Exposición Agentes físicos (Estrés térmico por frío)	Probabilidad= B	
colocación de mercancía en cámaras de frío	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

Planificación preventiva

Datos identificativos de la empres			Datos de la plani	icación		
	Empresa:	ŀ	Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0
En	sueño, S.L	35580, Playa E	Blanca, Lanzar	ote (Canarias)	Realizado por:	
Puesto de tr	abajo: Riesgos generales	s, medidas a im	plantar en el	economato	Nº de trabajadores ex	cpuestos: 1
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Manipulación manual de cargas	Se proporciona ropa de abrigo para que el trabajador pueda protegerse del frío cuando las temperaturas sean bajas		III	3º semestre, 20	J. 014 Administración y PRL	Director
Almacenamie ntos	Disponer de la relación de productos químicos almacenados y sus correspondientes fichas de datos de seguridad, así como las cantidades medias disponible en el almacén		II	2º semestre, 20	014 Economatera	J. administr ación y PRL
lluminación	Aumentar la iluminación del PVD del almacén de economato		III	3º semestre, 20	014 Economatera	J. administr ación y PRL

✓ Puestos del Personal de Servicio Técnico

- Equipos de trabajo: Para la realización de las tareas se dispone de diversas herramientas manuales como destornilladores, llaves, martillos, andamio, escaleras de mano, llave inglesa, etc., así como herramientas eléctricas (taladradora, soldadura, etc.)
- Posturas adoptadas: La posición de trabajo es de pie y realizando continuos desplazamientos por todo el hotel. Los trabajadores tiene que tomar diversas

posturas al realizar reparaciones o instalaciones en lugares poco accesibles o con poco espacio y pueden adoptar posturas con los brazos por encima de los hombros.

- Manipulación de Cargas: Se manipulan cargas de forma esporádica (tuberías, herramientas, etc.) aunque semanalmente distribuyen, almacenan los productos químicos en la sala de máquinas de las piscinas.
- Movimientos repetitivos: Aunque en ciertas tareas se realizan movimientos repetitivos (uso de herramientas manuales, etc.), las características actuales de las tareas no implican la sobrecarga de un mismo grupo muscular originada por movimientos repetitivos.

Los jefes de departamento hacen salidas en vehículo durante la jornada laboral

1. Lugares de trabajo del puesto

Se realizan trabajos en techos, azoteas, cubiertas o similares sin protección perimetral.	Sí
Se realizan trabajos sobre vías públicas urbanas o interurbanas	Sí
Se desarrollan trabajos con necesidad de balizar la zona de trabajo	Sí
Se realizan trabajos en zonas donde puede darse la presencia de sustancias inflamables en	Sí
forma de gases, vapores, nieblas o polvos	
Se desarrollan trabajos en espacios clasificados con riesgo de incendio o explosión.	Sí
Se desarrollan trabajos en espacios clasificados con riesgo de incendio o explosión	Sí
Se realizan trabajos en el interior de recintos o espacios confinados	Sí
Se realizan trabajos en lugares donde se puede interferir con algún tipo de conducción o	Sí
canalización	

RiesgosAsfixia, trabajos en espacios confinados
Golpes con elementos inmóviles. Disposición de instalaciones, tuberías, mobiliario.

Exposiciones tareas de riesgo, incendio- explosión Caídas al mismo nivel tropiezos, resbalones Caídas a distinto nivel (>2 metros), trabajos en azoteas, riesgo caída altura

Caída de objetos desprendidos trabajos en zonas balizadas

Incendios trabajos en zonas de riesgos de incendio

Valoración
Importante
Tolerable
Moderado
Tolerable
Moderado
Tolerable
Moderado

Periodicidad

Anual

Anual

Diario

Anual

Controles periódicos

Correcto estado de los medios auxiliares (escaleras, andamios, etc.)
Correcto estado de todos los Equipos de Protección Individual
Correcto balizamiento de las zonas de trabajo
Correcto grado de protección de todos los equipos, herramientas y
equipos de protección individual

2. Energías utilizadas

Se realizan trabajos eléctricos sin tensión		Sí
Se realizan trabajos en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión		Sí
Se realizan trabajos en proximidad		Sí
Se realizan maniobras, mediciones, ensayos o verificaciones		Sí
Se realizan trabajos que emplean energía neumática		Sí
Riesgos Valoración		

Importante

Controles periódicos Los diferenciales y magnetotérmicos se encuentran en buen estado de uso	Periodicidad Anual
Los equipos y materiales de trabajo son los concebidos para tal fin, de acuerdo al trabajo a realizar (en particular la tensión de servicio) y su uso es conforme a lo indicado por el fabricante	Anual
No existen conexiones con cables pelados ni con clavijas inadecuadas	Anual
No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso	Anual
No se efectúan conexiones directamente en el interior de los cuadros eléctricos. Ni se encienden ni apagan luces directamente desde el cuadro	Anual
El trabajador utiliza los medios de protección y útiles de trabajo de acuerdo con las instrucciones con el fin al que se han destinado	Anual
Las tuberías flexibles no son sometidas a esfuerzos de tracción o torsión y que los manguitos de empalme presentan idénticas características a las de las tuberías en cuanto a resistencia a la presión	Anual

3. Equipos de trabajos

Se utilizan herramientas manuales y/o eléctricas. Se utilizan herramientas o equipos que utilicen energía neumáticas Se utilizan neupinos para el manejo mecánico de carga Se utilizan equipos para el manejo mecánico de carga Se utilizan equipos de soldadura Se realizan operaciones de mantenimiento de los equipos de trabajo. Se utilizan Plataformas Elevadores Móviles para personas (PEMP) Sí Se utilizan andamios o plataformas El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fíjos en los desplazamientos de las cargas con equipos de elevación	3. Equipos de trabajos		
Se utilizan equipos para el manejo mecánico de carga Se utilizan equipos de soldadura Se realizan operaciones de mantenimiento de los equipos de trabajo. Se utilizan andamios o plataformas El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias en D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado	Se utilizan herramientas manuales y/o eléctricas.		Sí
Se utilizan equipos de soldadura Se etalizan operaciones de mantenimiento de los equipos de trabajo. Sí Se utilizan Plataformas Elevadores Móviles para personas (PEMP) Sí Se utilizan andamios o plataformas Elevadores Móviles para personas (PEMP) Sí Si Se utilizan andamios o plataformas Sí Sí El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración			Sí
Se realizan operaciones de mantenimiento de los equipos de trabajo. Se utilizan Plataformas Elevadores Móviles para personas (PEMP) Sí Se utilizan andamios o plataformas El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable	Se utilizan equipos para el manejo mecánico de carga	l	
Se utilizan Plataformas Elevadores Móviles para personas (PEMP) Se utilizan andamios o plataformas El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable	Se utilizan equipos de soldadura		
Se utilizan andamios o plataformas El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Consecuencias = ED Valoración = Tolerable	Se realizan operaciones de mantenimiento de los equi	ipos de trabajo.	_
El trabajo se efectúa utilizando escaleras de mano. Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable	Se utilizan Plataformas Elevadores Móviles para perso	onas (PEMP)	
Riesgos Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable			
Golpes en el movimiento de las cargas con equipos de elevación Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado			Sí
de elevación Consecuencias = ED Valoración = Moderado Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	-		
Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	•		
Proyecto de líquidos, reparaciones de equipos e instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de partículas Propabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Tolerable	de elevación		
instalaciones con presencia de fluidos. Proyección de partículas Proyección de partículas Proyección de aire comprimido a presión Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado			
Proyección de partículas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = D Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado			
Proyección de partículas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED	instalaciones con presencia de fluidos.		
Consecuencias = D Valoración = Tolerable Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = ED Valoración = To	5	10.010.010	
Valoración = Tolerable Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Caídas a distintos mivel escaleras de mano, Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	Proyeccion de particulas		
Proyección de aire comprimido a presión Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED			
Consecuencias = D Valoración = Tolerable Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	D		
Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	Proyeccion de aire comprimido a presion		
Caídas a distintos nivel escaleras de mano, andamios, plataformas Golpes con objetos o herramientas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED			
andamios, plataformas Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Consecuencias = ED Consecuencias = ED	Caídas a distintes nivel assolutes de mans		
Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Consecuencias = ED	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Golpes con objetos o herramientas Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Consecuencias = ED	anuamios, piataioimas		
Consecuencias = D Valoración = Tolerable Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Consecuencias = ED Consecuencias = ED	Golnes con objetos o harramientas		
Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	Colpes con objetos o nerramientas		
Contactos térmicos en las operaciones de soldadura Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED			
Consecuencias = D Valoración = Tolerable Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = D Valoración = Tolerable Probabilidad = B Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	Contactos térmicos en las operaciones de soldadura		
Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Valoración = Tolerable Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED	contacted termined on the operationed de coldadara		
Atrapamiento reparaciones de maquinaria, instalaciones, etc. Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Probabilidad = B Consecuencias = ED Probabilidad = B Consecuencias = ED			
instalaciones, etc. Consecuencias = ED Valoración = Moderado Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED Consecuencias = ED Consecuencias = ED	Atrapamiento reparaciones de maguinaria.		
Atrapamientos contra elementos fijos en los desplazamientos de las cargas con equipos de Valoración = Moderado Probabilidad = B Consecuencias = ED			
desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED		Valoración = Moderado	
desplazamientos de las cargas con equipos de Consecuencias = ED	Atrapamientos contra elementos fijos en los		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Consecuencias = ED	
		Valoración = Moderado	

Golpes en el manejo de herramientas que utilizan	Probabilidad = B
energías neumática	Consecuencias = D
	Valoración = Tolerable
Proyección de partículas arrastradas por energía	Probabilidad = B
neumáticas	Consecuencias = D
	Valoración = Tolerable
Quemaduras, equipos soldadura	Probabilidad = B
Quemauras, equipos soluadura	
	Consecuencias = D
	Valoración = Tolerable
Incendios, equipos soldadura	Probabilidad = B
	Consecuencias = ED
	Valoración = Moderado
Proyección de partículas incandescentes	Probabilidad = B
· ·	Consecuencias = ED
	Valoración = Moderado
Caídas de cargas transportadas	Probabilidad = B
5 to 1 to 1 to 3 to 5 to 1	Consecuencias = ED
	Valoración = Moderado
Cortes en la utilización de herramientas	Probabilidad = B
Cortes en la utilización de Herramientas	
	Consecuencias = D
	Valoración = Tolerable

Controles periódicos	Periodicidad
Correcto estado de las herramientas manuales y/o eléctricas	Mensual
Correcto estado de las herramientas neumáticas	Anual
El correcto estado, de acuerdo a las instrucciones del fabricante, de las eslingas y medios auxiliares de elevación	Anual
Estado de los accesorios de elevación	Anual
Inspecciones visuales de los elementos de seguridad del equipo de elevación y lo transporte de cargas	Anual
Mantenimientos establecidos por los fabricantes	Según fabricante
Correcto estado de los equipos de soldadura, sopletes, etc.	Anual
Revisión de las Plataformas Elevadoras conforme a lo establecido por el fabricante	Anual
Correcto montaje del andamio	Diario
Correcto estado de las escaleras de mano	Anual

4. Productos químicos utilizados

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores		Sí
Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos		Si
Riesgos	Valoración	
Contacto con productos químicos. Uso de productos químicos	Tolerable	
Otra generación de humos: tóxicos en accidentes con productos de piscina	Moderado	

Controles periódicos Periodicidad Disposición de una lista actualizada de los productos

Químicos usados en el departamento

Anual

5. Agentes químicos

Existen o se generan agentes químicos peligrosos en el puesto de trabajo y es posible el	Sí
riesgo por inhalación, absorción/ contacto a través de la piel/ ojos, ingestión o penetración por	
vía parental	
Es posible la exposición y la inhalatoria de agentes químicos peligrosos durante la jornada	Sí
(presentación en forma de gas, vapor, nieblas, humos, polvo, etc.)	

Es posible la exposición vía dérmica de determinados agentes químicos (notación "vía dérmica" en los VLAs o asignación de frases específicas: R21, R24, R27, R34, R35, R38, R43, R39/21, R39/24, R48/21, R48/24, R68/21, H310, H311, H312, H314, SI H315, H317 y combinaciones donde aparezcan.		Sí
La comida, bebida quedan fuera de las zonas de trabajo donde existe exposición a agentes químicos peligrosos.		Sí
Riesgos	Valoración	
Exposición a Agentes químicos por vía inhalatoria y dérmica, uso de productos químicos industriales	Moderado	

6. Vibraciones mano- brazo

Se utilizan herramientas manuales capaces de transmitir vibraciones a través del sistema M-B		Sí
Los equipos nuevos adquiridos se seleccionan con objeto de que sean los que menor nivel de		Sí
vibración puedan transmitir		
Riesgos	Valoración	
Exposición a Agentes físicos (vibraciones mano-	Probabilidad = B	
brazo) Herramientas de potencia	Consecuencias = D	
	Valoración = Tolerable	

7. Radiaciones ópticas

Existen equipos7 instalaciones emisores de radiaciones ópticas (UV, RV, IR; Láser)		Sí
Existen equipos de soldadura que propaguen radiaciones ópticas		Sí
Riesgos	Valoración	
Exposición a Agentes físicos (radiaciones No		
Ionizantes: Radicación óptica- Ultravioleta)	Tolerable	
radiaciones		

Controles periódicos

Periodicidad

Realizar el mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo con el manual de instrucciones, uso y mantenimiento

Anual

8. Intemperie

Se realizan trabajos a la intemperie.		Sí
Se adoptan medidas organizativas que reducen la exp	posición a calor, frío o mal tiempo	Sí
La realización de los trabajos implica exposición a cale	or	Sí
Se dispone de agua o bebidas isotónicas para la hidra	atación	Sí
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en	lugares que disminuyen la exposición	Sí
a calor		
La realización de los trabajos implica exposición a radiaciones solares.		Sí
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que eviten la exposición directa		Sí
al sol	,	
Riesgos	Valoración	
Exposición a condiciones climatológicas adversas,	Tolerable	
trabajos en exteriores		

9. Agentes biológicos

El puesto está adscrito a una sección		Sí
Los trabajadores disponen de ropa de trabajo adecuada		Sí
Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos		Sí
son adecuados Riesgos	Valoración	
•	Valoración	
Posible exposición a Agentes Biológicos de los	Probabilidad = B	
grupos 2 y 3 según RD 664/97, por diferentes vías	Consecuencias = ED	
(Sin intención Deliberada de manipularlos)	Valoración = Moderado	
exposición a biológicos		

Controles periódicos

Periodicidad

Garantizar el correcto estado de conservación, mantenimiento y limpieza de los equipos de protección individual

Anual

10. Manipulación Manual de Cargas

Las tareas implican manejo manual de cargas de más	de 3Kg. de forma significativa.	Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acudas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.		Sí
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación, Como por ejemplo: peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes.		Sí
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta		Sí
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, manipulaciones de herramientas de potencia, cargas de diferentes pesos y volúmenes, etc.	Moderado	

11. Aplicación de fuerzas		
Se realizan fuerzas elevadas (aparte de las manipulaciones de cargas) con los dedos, las manos, los brazos, el tronco, las piernas o los pies (palancas, accionamientos, pedales, volantes, presión sobre superficies, pulsadores, herramientas, etc.).		Sí
Se aplican fuerzas en posturas forzadas de las extrem	nidades	Sí
La dirección de aplicación de la fuerza presenta algun extremidades, giros de muñecas)	a dificultad (abducción o flexión de	Sí
La aplicación de fuerza implica movimientos rápidos (impactos, impulsos, sacudidas o golpes).		Sí
La frecuencia de acciones en las que se aplica fuerza es elevada (superior a 2 veces/min)		Sí
Las herramientas que se manejan implican aplicar una fuerza elevada		Sí
La sujeción de la herramienta manual es de larga duración y su peso superior a 2 kg.		Sí
Se requiere precisión en las tareas en las que se aplica fuerza.		Sí
Se aplica fuerza en máquinas o herramientas que vibran o con exposición localizada a condiciones termo- Higrométricas extremas		Sí
Riesgos	Valoración	
Lesiones músculos- esqueléticas por aplicación de fuerzas con o sin impulso, aplicación de fuerzas uso d herramientas, instalaciones, etc.	Tolerable	

12. Movimientos repetitivos

La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y durante, al menos, una hora por turno		Sí
El trabajo realizado implica movimientos repetidos sim	nilares de las extremidades superiores	Sí
cada pocos segundos		
Se dispone de 7 minutos de trabajo no repetitivo por cada hora, o el ciclo incluye 10 seg.		Sí
consecutivos de descanso por cada minuto		
Riesgos	Valoración	
Lesiones músculo-esqueléticas por aplicación de		
fuerzas con o sin impulso uso de herramientas	Tolerable	
manuales		

13. Factores psicosociales

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos	Sí
de descanso y no teniendo opción de elección	
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los	Sí

distintos aspectos d su trabajo		
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la		Sí
tarea adecuadamente	, ,	
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno		Sí
Los trabajadores participan en la organización y determinación de la turnicidad		Sí
Riesgos Valoración		
Estrés sociolaboral	Tolerable	
Cronoestrés, trabajo a turnos (mañana y tarde)	Tolerable	

14. Trabajadores especialmente sensibles

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	Sí
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	Sí
Choque, vibraciones o movimientos bruscos	Sí
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Sí
Ruido	Sí
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física, y otras cargas físicas	Sí
Radiaciones ionizantes	Sí
Existen agente biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	Sí
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	Sí
Agentes químicos peligrosos de reconocida penetración cutánea	Sí
Se realizan trabajos nocturno o trabajo a turnos	Sí

15. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos		Sí
Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos		Sí
Riesgos	Valoración	
Accidente de tráfico itinere	Probabilidad = B	
	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

	Datos identifica	tivos de la emp	res		Da	tos de la planif	icación
Empresa: Ensueño, S.L		Centro: Hotel Ensueño 35580, Playa Blanca, Lanzarote (Canarias)		-	echa: yo, 2014	Rev.: 0	
				Realizado por:		or:	
Puesto de tra	ıbajo: Riesgos generales, n Té	nedidas a impla cnico	ntar en el dpt	to. de Servicio	Nº de	trabajadores ex	puestos: 4
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización		Responsable implantación	Seg. Y control
	Realizar un listado de los espacios confinados del centro de trabajo (aljibes, depósitos, etc.)		II	2º semestre, 2	014	j. administración y PRL	j. Administ ración y PRL
Espacios confinados	Prohibir el acceso y permanencia en los espacios confinados, hasta que no se efectúen e implanten las medidas preventivas según clasificación del espacio confinado		I		Cuand	do proceda	
Instalación eléctricas	Dotar a las salas de máquinas la IP adecuadas		II	2º semestre, 2	014	J. SS.TT, según proyecto	J. administr ación y PRL
Espacios, pasillos y	Sustituir la escalera de madera por una escalera		III	3º semestre, 2	014	J. SS.TT	J. administr

superficies de tránsito	fija para evitar que el desembarco se haga sobre las tuberías				ación y PRL
Escaleras	Señalizar en el acceso con aviso de precaución escaleras al abrir la puerta	III	4º semestre, 2014	J. SS.TT	J. Administ ración y PRL
Prevención de incendios y evacuación	Reparar la puerta y despejar la zona dado que es una salida de emergencia	III	3º semestre, 2014	J. SS.TT	J. administr ación y PRL
Señalizació n	Señalizar el riesgo eléctrico en los cuadros y paneles eléctricos	III	3º semestre, 2012	j. SS.TT	J. administr ación y PRL

✓ Puesto de pisos

- Equipo de trabajo: para la realización de los trabajos disponen de diferentes tipos de cubos, fregonas, haraganes con alargador, paños bayetas, etc. En lencería utilizan planchas, lavadoras y secadoras. Como equipo auxiliar utilizan andamios y escaleras de mano. Disponen de carros (tipo bañera, de estantes, etc.) para el transporte de cargas
- Posturas: Pasan la mayor parte de la jornada de pie en desplazamientos cortos y frecuentes, o en desplazamientos a lo largo de los pasillos haciendo fuerzas de empuje de carros. Se pueden adoptar durante su jornada laboral diversas posturas forzadas que van alternando, como son las más frecuentes posturas de pie con los brazos por encima de la cabeza para limpiar zonas altas de mobiliario, espejos, azulejos, etc. o de pie con los brazos a la altura de la cabeza. La postura de trabajo más crítica adoptada por las asistentes de pisos es la realizada durante la limpieza de las bañeras de las habitaciones: Espalda con el tronco flexionado, con los brazos elevados, y el peso apoyado en una pierna.
- Manipulación manual de cargas: En cuanto a la manipulación de cargas se realizan principalmente movimientos de carros pesados (tracción y empuje), de mobiliario, traslado de cunas a las habitaciones, fuerzas en el escurrido de la fregona, etc. Cabe mencionar, que los valet cargan equipajes de los clientes del hotel
- Movimientos repetitivos: Operaciones de limpieza, barrer, fregar, limpieza de habitaciones, cristales, zonas comunes. Estos movimientos se van realizando en ciclos cortes y se van alternando con otras tareas.

1. Lugares de trabajo

Las tareas del puesto requieren que en determinados momentos se camine sobre suelo húmedo o mojado		
Las tareas requieren el uso de escaleras portátiles		
Riesgos Valoración		
Caída al mismo nivel, tropiezos, resbalones Tolerable		
Golpes con elementos inmóviles, golpes contra	Tolerable	

mobiliario Caídas a distinto nivel, uso de escaleras de mano, Moderado

Controles periódicos

Periodicidad

Comprobar que se señaliza la presencia de suelos húmedos o mojados durante la limpieza de los suelos

Diario

Correcto estado de las escaleras portátiles

tránsito por las escaleras

Mensual

2. Energías de trabajo

Con la energía únicamente se realizan operaciones elementarles sin riesgo como conexión y desconexión e equipos Valoración Riesgos

Contacto eléctrico al fregar cerca de tomas eléctricas, conexión/ desconexión de equipos, etc.

Importante

Controles periódicos

Periodicidad

Sí

Los equipos y materiales de trabajo son los concebidos para tal fin, de acuerdo al trabajo a realizar (en particular la tensión de servicio) y su uso es conforme lo indicado por el fabricante

Anual

No existen conexiones con cables pelados ni con clavijas inadecuadas

Anual

No existen multienchufes en los distintos puestos y no hay cableado en zonas de paso

Anual

3. Equipos de trabajo

Se utilizan equipos de trabajo propios del puesto como carros, aspiradoras, útiles y elementos Sí manuales

Riesgos

Golpes con objetos o herramientas golpes con los

Caída de objetos manipulados uso de útiles de trabajo

Valoración

Tolerable Tolerable

Controles periódicos

Periodicidad

Revisar el estado de los equipos de trabajo (ruedas, agarres, estructuras, estabilidad, etc.)

Anual

4. Productos químicos utilizados

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores Se dispone de Fichas de Seguridad de los productos químicos

Sí Sí

Riesgos

Contacto con productos químicos. Limpieza con productos químicos

Probabilidad: M Consecuencias: ED Valoración: Importante

Valoración

Controles periódicos

Periodicidad

Disposición de una lista actualizada de los productos químicos y sus correspondientes fichas de datos de seguridad

Anual

5. Agentes biológicos

El puesto está adscrito a una sección Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos son adecuados

Sí Sí

6. Posturas de trabajo

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).

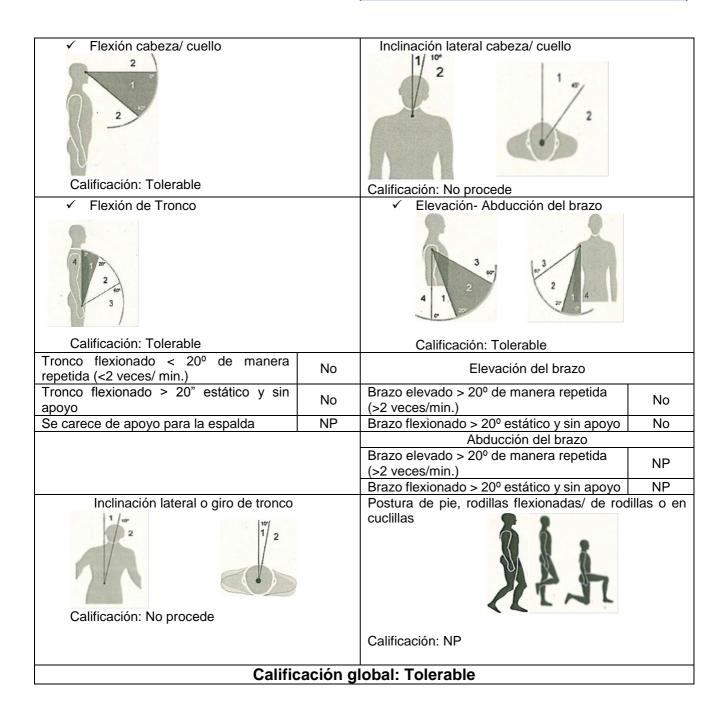
Sí

Riesgos

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas Adopción de posturas diversas

Valoración

Tolerable



7. Manipulación manual de cargas

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	Sí
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las	Sí
condiciones de proceso.	
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajo	Sí
por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que	Sí

agravan la manipulación. Como por ejemplo: peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes.		
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta		
Riesgos Valoración		
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, movimiento de mobiliario, etc.	Moderado	

8. Movimientos repetitivos

urante, al menos, una hora por turno	Sí	
El trabajo realizado implica movimientos repetidos similares de las extremidades superiores cada pocos segundos		
tremidades superiores	Sí	
Se dispone de 7 minutos de trabajo no repetitivo por cada hora, o el ciclo incluye 1º segundos consecutivos de descanso por cada minuto		
Las desviaciones se realizan durante la jornada: 1) menos de 2 horas; 2) entre 2 y 3 horas; 3)		
más de 3 horas.		
Riesgos Valoración		
Lesiones por movimientos repetitivos de		
Moderado		
	tremidades superiores ada hora, o el ciclo incluye 1º segundos nos de 2 horas; 2) entre 2 y 3 horas; 3) Valoración	

9. Aplicación de fuerza

9. Aplicación de fuerza		
Se realizan empujes o arrastres de cargas elevadas (Carros, bastidores, etc.)		
La aplicación de fuerza se realiza con apoyo firme de	los pies (no resbaladizo)	Sí
Se dispone de espacio suficiente para el empuje de ca	arros o equipos de tracción manual	Sí
Las condiciones termohigrométricas durante la tracción son favorables.		Sí
La postura de tronco o brazos al empujar la carga es forzada.		Sí
Riesgos Valoración		
Lesiones músculo-esqueléticas por aplicación de		
fuerzas con o sin impulso empuje y tracción de	Moderado	
mobiliario.		

10. Factores psicosociales

La empresa proporciona información y permite la parti distintos aspectos de su trabajo.	La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.		
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente			
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a tumos y	/o trabajo nocturno	Sí	
Los trabajadores participan en la organización y deter	minación de la turnicidad	Sí	
Disponen de medios e instalaciones para descansar, ingerir bebidas o alimentación caliente (máquina de bebidas, alimentos o similar) y servicios sanitarios			
Riesgos Valoración			
Estrés sociolaboral Moderado			
Cronoestrés, trabajos a turnos Moderado			

11. Trabajadores especialmente sensibles

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores	Sí
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan	Sí
discapacidad reconocida	
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente	Sí
en la trabajadora embarazada o en lactancia	
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas,	Sí
desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que pueden influir	
negativamente	

Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Sí
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	Sí
Se realizan trabajos nocturnos o trabajos a turnos	Sí

12. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos itineres mediante vehículos		
Riesgos Valoración		
Accidente de tráfico, in itinere	Moderado	

Planificación preventiva

	Datos identifica	tivos de la emp	res		Datos de la plani	ficación
	Empresa: sueño, S.L	ŀ	Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0
		35580, Playa Blanca, Lanzarote (Canarias)		Realizado por:		
Puesto de tra	bajo: Riesgos generales,	, medidas a implantar en el dpto. de Pisos		Nº de trabajadores expuestos: 17		
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Posturas de trabajo	Realizar estudio específico de posturas forzadas en el puesto de camarera de pisos		II	3º semestre, 20	014 FREMAP	J. administr ación y PRL
Manipulación manual de cargas	Realizar evaluación específica de la manipulación manual de cargas d		II	2º semestre, 20	014 FREMAP	J. administr ación y PRL
Movimientos repetitivos	Realizar estudio específico de exposición a movimientos repetitivos		II	4º semestre, 20	014 FREMAP	J. administr ación y PRL
Aplicación de fuerzas	Realizar un estudio específico de evaluación de aplicación de fuerzas		II	4º semestre, 2014. 1º semes 2015		J. administr ación y PRL
Lugares de trabajo	Entregar a los mozos de limpieza las instrucciones para trabajos desde escaleras a más de 3,5m de altura y uso de andamios, torre		II	3º semestre, 20	014 Gobernanta	J. Administ ración y PRL
Señalización	Señalizar el riesgo eléctrico en los cuadros y paneles eléctrico		IV	4º semestre, 20)14 J. SS.TT	Goberna nta

✓ Puesto de Recepción:

- Posturas adoptadas: Pasan la mayor parte de la jornada de pie, alternando posturas estáticas y desplazamientos por la zona .de recepción. Alternan dicha postura con posición sentado en el manejo de PVD.
- Manipulación manual de cargas: Puntualmente pueden manipular algún equipaje. Pero el manejo de equipajes lo está realizando actualmente los mozos del departamento de pisos. Se dispone de carros para el traslado.

La mayoría de puestos son usuarios de PVD mientras que no realizan salidas en vehículos dentro de la jornada laboral.

1. Energías utilizadas

Se utiliza energía eléctrica, a nivel de usuario		Sí
Riesgos	Valoración	
Contactos eléctricos uso de equipos e instalaciones	Moderado	
eléctricas		

Controles periódicos

Periodicidad

Correcto estado de orden y limpieza de la zona de trabajo

Diario

2. Equipos de trabajo

Constillant agricos y harroniantes de efire ética		C:
Se utilizan equipos y herramientas de ofimática		Sí
Se utilizan archivadores y estanterías		Sí
Riesgos	Valoración	
Caída de objetos manipulados, manipulación de	Tolerable	
útiles de trabajo		
Cortes, uso de tijeras, etc.	Tolerable	

Controles periódicos

Periodicidad

Correcto estado de los equipos de ofimática y útiles de trabajo Correcto estado de archivadores y estanterías Anual Mensual

3. Pantalla de visualización de datos

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla	de visualización durante más de dos	Sí
horas al día.		
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y co		Sí
suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los		
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de	destellos, centelleos ni otras formas de	Sí
inestabilidad.		
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse		Sí
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) e fuentes de luz.	stán libres de reflejos producidos por	Sí
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla		Sí
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las mar		Sí
teclado o ratón.	os y/o artiobrazos odarido atiliza or	O,
Los símbolos, la disposición y las características de la	s teclas facilitan su utilización.	Sí
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa so		Sí
elementos	F	-
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente	para permitir una posición cómoda.	Sí
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de		Sí
necesarios	Č	
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de	trabajo, para acceder al mismo y para	Sí
sentarse y/o levantarse sin dificultad		
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de	trabajo, para acceder al mismo y para	Sí
sentarse y/o levantarse sin dificultad		
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y so		Sí
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el us		Sí
Riesgos	Valoración	
Fatiga física, manejo de PVD	Tolerable	
Fatiga visual, manejo de PVD	Tolerable	
Fatiga mental, manejo de PVD	Tolerable	
Fatiga visual, uso PVD personal de reservas	Probabilidad = A	
	Consecuencias= D	
	Valoración = Importante	

Controles periódicos

Periodicidad

Anual

Correcto estado de los equipos de ofimática

4. Factores psicosociales

•		
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición so permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (a lugar a situaciones de tensión / dificultades de control provoquen perturbaciones o malestar significativo.	poyos, pausas, etc.) que pueden dar	Sí
La empresa proporciona información y permite la parti distintos aspectos de su trabajo.	cipación del trabajador en cuanto a los	Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.		Sí
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y	o trabajo nocturno	Sí
Los trabajadores participan en la organización y deteri	minación de la turnicidad	Sí
Disponen de medios e instalaciones para descansar, ingerir bebida o alimentación caliente (máquinas de bebidas, alimentos o similar) y servicios sanitarios.		Sí
Riesgos	Valoración	
Estrés sociolaboral	Moderado	
Cronoestrés, trabajo a turnos	Moderado	

4. Trabajadores especialmente sensibles

Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	Sí
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	Sí
Movimientos, posturas, desplazamiento, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí

5. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehíc	ulos	Sí	
Riesgos	Valoración		
Accidente de tráfico itinere	Moderado		

6. Agentes biológicos

El puesto está adscrito a una sección	Sí
Los trabajadores disponen de ropa de trabajo adecuada	Sí
Los trabajadores disponen de todos los equipos de protección individual requeridos y estos	Sí
son adecuados	

7. Manipulación manual de cargas

Las tareas implican manejo manual de cargas de más	de 3 Kg. de forma significativa	Sí
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto o volumen de esta.	por el tipo de agarre como por la forma	Sí
La manipulación permite la regulación del trabajo sin i condiciones de proceso.	mposición del ritmo marcado por las	Sí
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.		Sí
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limp permiten una manipulación correcta.	vieza, accesos, desniveles, iluminación)	Sí
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas colocación de equipajes en el maletero	Tolerable	

	Datos identificat	tivos de la emp	res		Datos de la plar	nificación
	Empresa: Isueño, S.L		Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0
		35580, Playa B	Blanca, Lanzar	ote (Canarias)	Realizado	por:
Puesto de	trabajo: Riesgos generale Rece	es, medidas a i epción	mplantar en e	el dpto. de	Nº de trabajadores	expuestos: 7
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Pantallas de visualización de datos	Disponer de una mesa de trabajo adecuada para el trabajo con PVD al trabajador de reservas		Ш	3º semestre, 20	14 J. Recepción	
Prevención de incendios y evacuación	Disponer de las instrucciones básicas de la centralita de alarmas junto a la misma		II	1º semestre, 20	14 J. recepción	J. administra ción y PRL
lluminación	Aumentar la iluminación de los ordenadores del mostrador de recepción por el R.D 486/97 y su guía técnica de aplicación según las exigencias visuales de las tareas realizadas		Ш	3º semestre, 20	14 J. SS.TT	J. recepción
Espacios, pasillos y superficies	Fijar los archivadores del back al suelo o paramento de forma que se impida su vuelco		III	2º, semestre, 2014		
Señalización	Señalizar los pulsadores de alarma de incendio del Back		1111	4º semestre, 20	14 J. SS. TT	J. recepción

✓ Puesto de oficinas y despachos:

- Posturas adoptadas: La posición de trabajo es sentado durante toda la jornada, aunque es habitual que deban realizar gestiones que les obligan a desplazarse por el hotel. Se dispones de sillas ergonómicas en la mayoría de los puestos de trabajo
- Manipulación manual de cargas: No se manipulan cargas de forma significativa que puedan entrañar un riesgo de lesión para los trabajadores.
- Movimientos repetitivos: Las características actuales de las tareas no implican la sobrecarga de un mismo grupo muscular originada por movimientos repetitivos, distintos a los contemplados como usuarios d PVD. Pueden realizar salidas en vehículo fuera del centro en horario laboral. El ritmo de trabajo viene marcado fundamentalmente por demandas externas y del personal.

1. Energías utilizadas

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario		Sí
Riesgos	Valoración	
Contacto eléctricos, uso de instalaciones y equipos eléctricos	Tolerable	

2. Equipos de trabajo

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática	Sí
Se utilizan archivadores y estanterías	Sí
Se usan escaleras de mano	Sí

Controles per	ากสเตกร

Periodicidad

Correcto estado de los equipos y herramientas de ofimática

Correcto estado de las escaleras de mano

Correcto estado de orden y limpieza de la zona de trabajo

Diario

3. Pantallas de visualización de datos

Los programas informáticos se adaptan a la tarea y so	on fáciles de usar	Sí
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y co		Sí
suficiente, disponen de un espacio adecuado entre caracteres y los renglones		
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de	destellos, centelleos ni otras formas de	Si
inestabilidad		
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse	en altura	Sí
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) e	están libres de reflejos producidos por	Sí
fuentes de luz.		
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla		Sí
Los símbolos, la disposición y las características de la	s teclas facilitan su utilización	Sí
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las mar	nos y/o antebrazos cuando utiliza el	Sí
teclado o ratón.		
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los		Sí
elementos.		
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda		Sí
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación		Sí
necesarios		
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de	e trabajo, para acceder al mismo y para	Sí
sentarse y/o levantarse sin dificultad		
Riesgos	Valoración	
Fatiga física, manejo de PVD	Tolerable	
Fatiga visual, manejo de PVD	Tolerable	
Fatiga menta, manejo de PVD Tolerable		

4. Factores Psicosociales

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la complejos, control de procesos automatizados, tareas investigación, etc.)	` •	Sí
El trabajo implica mucha responsabilidad		Sí
La tarea suele realizarse con interrupciones molestas no programadas).	(averías, llamadas telefónicas o visitas	Sí
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección		Sí
El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa		Sí
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo		Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.		Sí
Riesgos	Valoración	
Estrés sociolaboral	Tolerable	

5. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos		Sí
Se realzan desplazamientos in itinere mediante vehículos		Sí
Riesgos	Valoración	
Accidentes de tráfico itinere/ salida en vehículos	Probabilidad = B	
	Consecuencias = ED	

Planificación preventiva

Datos identificativos de la empres			Datos de la planificación			
Empresa:		Centro: Hotel Ensueño		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0	
E	Ensueño, S.L	35580, Playa Blanca, Lanzarote (Canarias)		Realizado po	or:	
Puesto de trabajo: Riesgos generales, medidas a implantar en el dpto. de dirección, administración y prevención de riesgos laborales, RR.HH, relaciones Nº de trabajadores expuestos: públicas				xpuestos: 5		
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Iluminación	Utilizar persianas o cortinas en las ventanas de las oficinas		III	3º semestre, 20	J. 014 administración y PRL	Director
numinación	Aumentar el nivel de iluminación de la zona de trabajo		III	4º semestre, 20	014 J. SS.TT	Director

✓ Puesto de animador

- Equipos de trabajo: herramientas de mano (manuales y eléctricas), vestuario, equipos deportivos, escaleras de mano, carros, andamio tubular, etc.
- Posturas de trabajo: pasa la mayor parte de la jornada de pie, desplazándose por el centro, y en movimiento.
- Manipulación de cargas: Aunque en la preparación de escenarios manipula cargas, de diferentes tipos y tamaños, no es diaria.
- Movimientos repetitivos: puntualmente se realizan movimientos repetitivos (uso de herramientas manuales, etc.), las características actuales de las tareas no implican la sobrecarga de un mismo grupo muscular originada por movimientos repetitivos.
- Uso de la voz: realizan actividades, representaciones, etc. que precisan uso de la voz, aunque no es continuo en la jornada.

1. Lugares de trabajo

Se desarrollan trabajos sobre superficies peligrosas u ocupadas por objetos.		Sí
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de		Sí
trabajo u otros elementos.		
Riesgos	Valoración	
Caídas al mismo nivel por la existencia de cables o similares en la zona de trabajo	Moderado	
Golpes con elementos inmóviles, golpes contra	Probabilidad = B	
mobiliario	Consecuencias = D	
	Valoración = Tolerable	
Caídas a distinto nivel, uso de escaleras de mano,	Probabilidad = B	
escenario, escaleras fijas, etc.	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

Controles periódicos

Orden y limpieza de la zona de trabajo Correcto estado de las escaleras de mano

Periodicidad

Diario Mensual

2. Energías utilizadas

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos		Sí
Riesgos	Valoración	
Contactos eléctricos, uso de instalaciones y equipos	Probabilidad = B	
eléctricos	Consecuencias = ED	
	Valoración – Moderado	

Controles periódicos

Periodicidad

No existen conexiones con cables pelados ni con clavijas inadecuadas

Anual

No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso

Anual

3. Equipos de trabajo

Se utilizan equipos y herramientas sin riesgos significativos (Equipos ofimáticos, material de oficina, etc.)		
Se detecta alguna otra anomalía significativa relaciona	ada con los equipos de trabajo	Sí
Riesgos	Valoración	
Proyección de partículas, usos de taladros, etc.	Probabilidad = Baja Consecuencias = D Valoración = Tolerable	
Caída de objetos manipulados, manipulación de materiales y herramientas.	Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable	
Cortes útiles y herramientas de corte	Probabilidad = B Consecuencias = ED Valoración = Moderado	
Golpes con objetos o herramientas, uso de herramientas de mano	Probabilidad = B Consecuencias = D Valoración = Tolerable	

Controles periódicos

Periodicidad

El correcto estado de las herramientas manuales Mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos de trabajo utilizados Anual Anual

4. Productos químicos utilizados

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores		Sí
Riesgos	Valoración	
Contacto con productos químicos, uso de productos químicos	Moderado	

5. Intemperie

Se realizan trabajos a la intemperie.	Sí
La realización de los trabajos implica exposición a calor.	Sí
Se dispone de agua o bebidas isotónicas para la hidratación	Sí
Se utiliza ropa de trabajo, equipos de protección individual que impidan o dificulten la eliminación del calor	Sí
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que disminuyen la exposición a calor	Sí
La realización de los trabajos implica exposición a radiaciones solares.	Sí
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que eviten la exposición directa al	Sí

sol Se dispone de ropa de protección, equipos de protecci	ión individual u otras medidas (cremas de	Sí
protección) que protejan de la radiación solar	on individual d otras medidas (cremas de	Si
Riesgos	Valoración	
Exposición a agentes físicos (radiaciones no	Probabilidad = B	
ionizantes: Radiación óptica- Infrarrojo)	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado Probabilidad = B	
Exposición a agentes físicos (Estrés térmicos por	Consecuencias = ED	
calor)	Valoración = Moderado	
Exposición a agentes físicos (radiaciones no	Probabilidad = B	
ionizantes: Radiación óptica- Ultravioleta)	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado Probabilidad = B	
Exposición a agentes físicos (Radiaciones no	Consecuencias = ED	
ionizantes: Radiaciones ópticas- Visible)	Valoración = Moderado	
	Probabilidad = B	
Exposición a condiciones climatológicas adversas	Consecuencias = D Valoración = Tolerable	
	valoración = i olerable	
Controles periódicos	Periodio	hebir
Reposición de agua o bebidas isotónicas	Diario	
. top coloin ac agua o constant locations		
6. Manipulación manual de cargas		
Las tareas implican manejo manual de cargas de más		Sí
La manipulación permite la regulación del trabajo sin i	mposición del ritmo marcado por las	Sí
condiciones de proceso. Las características, diseño, condiciones o contenido d	lo la carga implican factores que agrayen	Sí
la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, su		Si
aristas punzantes	permenes servarives, samerives s'abrasivas,	
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas	Probabilidad = B	
	Consecuencias = D Valoración = Tolerable	
	Valoración – Toloració	
7. Uso de la voz		
Las tareas precisan de un uso mantenido y continuo o	le la voz	Sí
Se hidrata adecuadamente las cuerdas vocales		Sí
Riesgos	Valoración	
Sobreesfuerzos derivados del uso continuo y mantenido de la voz	Probabilidad = B Consecuencias = D	
mantenido de la voz	Valoración = Tolerable	
8. Factores psicosociales		
La empresa proporciona información y permite la parti distintos aspectos de su trabajo.	icipación del trabajador en cuanto a los	Sí
La información/ formación, experiencia y adiestramien tarea adecuadamente	to del trabajador le permite realizar la	Sí
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a tumos y	o trabajo nocturno	Sí
Los trabajadores participan en la organización y determinación de la turnicidad		Sí
Conocen con 15 días o más de antelación el calendar		Sí
Riesgos Cronoestrés	Valoración Probabilidad = B	
Oronocauca	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	
Estrés sociolaboral	Probabilidad = B	
	Consecuencias = ED	

Valoración = Moderado

9. Trabajadores especialmente sensibles

Se desarrollan trabajos prohibidos a menos	Sí
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en	Sí
la trabajadora embarazada o en lactancia	
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas,	Sí
desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que pueda influir negativamente	
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	Sí
Se realizan trabajos nocturno o trabajo a turnos	Sí

10. Seguridad vial

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos		Sí
Riesgos	Valoración	
	Probabilidad = B	
Accidente de tráfico in itinere	Consecuencias = ED	
	Valoración = Moderado	

Planificación preventiva

Datos identificativos de la empres					Datos de la planificación	
Empresa: Ensueño, S.L		Centro: Hotel Ensueño 35580, Playa Blanca, Lanzarote (Canarias)		Fecha: Mayo, 2014	Rev.: 0	
				Realizado por:		
Puesto de trabajo: Riesgos generales, medidas a implantar en el dpto. de animación Nº de trabajadores expuestos: 3						
Condición	Medidas preventivas propuestas	Coste aproximado	Prioridad actuación	Fecha de realización	Responsable implantación	Seg. Y control
Instalación eléctrica	Colocar en el Mini-club, protecciones en los enchufes accesibles a los niños		II	2º semestre, 20	14 J. SS.TT	J. animación
	Reparar la puerta del cuadro eléctrico (junto al control de equipos luces y sonido)		III	3º semestre, 20	14 J. SS.TT	J. animación
Almacenam ientos	Dispones de la relación de productos químicos utilizados		1111	4º semestre, 20	14 J. animación	J. administra ción y PRL
lluminación	Aumentar la iluminación en la mesa de trabajo del cuarto de decorados		III	2º semestre, 20	14 J. SS.TT	J. animación
	Aumentar la iluminación en el cuarto de decorados		III	3º semestre, 20	24 J. SS. TT	J. animación

8. Personal sensible.

El personal sensible del hotel estará registrado en la "descripción del trabajo" como en la "ficha de relación nominal de los trabajadores" que se envía al Servicio de prevención.

El hotel no dispone en plantilla con menores de edad, trabajadoras embarazadas o en períodos de lactancia ni con discapacitados. Aunque cabe señalar que, en la actualidad, en departamentos como cocina o pisos del hotel dispone de personal discapacitado.

El listado de todo el personal del hotel actualizado se dispone en soporte informático y en papel, donde se detalla el número de trabajadores que hay en cada departamento, su función y sus características con relevancia en Prevención de Riesgos Laborales.

Esta documentación es elaborada, archivada y se encuentra a disposición de los Delegados de Prevención para cualquier consulta que deseen realizar. Además, cada vez que se produce una modificación en la plantilla de la empresa, como por ejemplo: altas y bajas en la empresa, comunicaciones de embarazo, incorporaciones de trabajadores de ETT o estudiantes en prácticas, se elabora una nueva plantilla.

6. Bibliografía.

"Guía de Seguridad y Salud en oficinas". Ed. FREMAP. Recuperado el 15.02.2014. http://www.fremap.es/SiteCollectionDocuments/BuenasPracticasPrevencion/Manuales/015/DVD.015castellano.pdf.

"Guía de Seguridad y Salud en Tares de Limpieza". Ed. FREMAP. Recuperado el 15.02.2014.

http://www.fremap.es/SiteCollectionDocuments/BuenasPracticasPrevencion/Manuales/016/DVD.016castellano.pdf.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/1995, de 8 de Noviembre, Boletín oficial del estado, nº 269, España, Viernes 10 de Noviembre de 1995. Recuperado el 15.01.2014.

https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/10/pdfs/A32590-32611.pdf.

NTP 458. Primeros auxilios en la empresa: organización 1997. Recuperado el 20.01.2014.

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_458.pdf.

Página web y documentación de la empresa.

Programa Delt@. Ministerio de empleo y Seguridad Social. Recuperado el 20.02.2014. http://www.delta.mtin.es/Delta2Web/main/browser.html.

Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, 54/2003 de 12 de Diciembre. Recuperado el 15.02.2013.

http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/13/pdfs/A44408-44415.pdf.

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, RD 486/1997, de 14 de abril, Boletín Oficial del Estado, nº 97, España, 23- 04- 1997. Recuperado el 23.04.2014. http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/TextosLegales/RD/1997/486_97/PDFs/realdecreto4861997de14deabrilporelqueseestablecenlas.pdf

Vega Pérez, José. Introducción a la Seguridad Laboral. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. 1º ed. Canarias: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2010.